

**ACTA N° 34****08.03.13**

---Siendo las trece horas y cinco minutos del día ocho de marzo del año dos mil trece se reúne, en su Sala “Profesor Arq. Jorge A. BORGATO”, el Consejo Directivo de la Facultad de Arquitectura, Planeamiento y Diseño de la Universidad Nacional de Rosario bajo la Presidencia de la Sra. Decana, Dra. Arq. Isabel **Martínez de San Vicente**; con la presencia de los Consejeros: Arq. Susana **Paganini** (13,00 hs.); Arq. Juan José **Perseo** (13,00 hs.); Arq. Cristina **Gómez** (13,00 hs.); Arq. María Cristina **Tamburrini** (13,00 hs.); Arq. Jorge **Lattanzi** (13,00 hs.); Arq. Nidia **Gamboa** (13,00 hs.); Arq. Carlos **Geremía** (13,00 hs.); Arq. Manuel **Fernández de Luco** (13,00 hs.); Arq. Ramiro **García** (13,00 hs.); Arq. Ricardo **Bueno** (13,50 hs.); Arq. Héctor **Morlas** (13,00 hs.); Srta. Juliana **Pera** (13,00 hs.); Sr. Bruno **Sala** (13,00 hs.); Srta. Ana **Poliotto** (13,00 hs.); Srta. María Agustina **Bernacchia** (13,00); Srta. Ana **Redondo** (13,00 hs.); Srta. Mariana **Stöhr** (13,30 hs.); Sr. Nicolás **Cardone** (13,00 hs.); Srta. Rocío **Lázaro** (13,00 hs.) y Srta. Liliana **Badariotti** (13,50 hs.).-----

---La Sra. Decana da comienzo a la 34ª Reunión – 1ª Sesión Ordinaria. Orden del Día N° 34.-----

Minuto de silencio con motivo del fallecimiento de la Sra. Marta Nardone.-----

Sra. Decana: antes de comenzar con los temas, yo voy a pedir a los Señores Consejeros si nos podemos poner de pie y hacer un minuto de silencio frente al fallecimiento de una muy querida colaboradora de esta Casa, Marta Nardone, que falleció imprevistamente, que nos acompañó durante muchos años, antes de que yo fuera Decana y su desaparición fue algo que nos golpeó a todos. También quiero destacar que hoy es el “Día de la Mujer” y coincide con el cumpleaños de Marta. Así que les voy a pedir que nos pongamos de pie y hagamos un minuto de silencio. Saludo, además a todas las mujeres, no solamente a las de este Consejo Directivo sino de todos los claustros de esta Facultad, de toda la ciudad, del país y el mundo. Esperemos que esta celebración signifique, también, el incremento del mejoramiento de las relaciones mutuas y un respeto mayor a todo lo que son las diferencias de género. -----

Punto 1) del Orden del Día - Lectura y aprobación del Acta N° 33. -----

Sra. Decana: si no hay alguna observación o alguna cuestión la damos por aprobada. -----

Se aprueba por unanimidad.-----

Punto 2) del Orden del Día - Solicitud de licencia de Consejero Directivo Docente. -----

**2.1.- Expte. N° 05894/311 A** - Arq. Marcelo Barrale – Solicita licencia como Consejero Directivo Docente, a partir del 1º de marzo de 2013 y por el término de dos meses. (Asume el Arq. Jorge Lattanzi). -----

**2.2.- Expte. N° 05894/307 D** - Arq. Jorge Español – Solicita licencia como Consejero Directivo Docente, a partir del 1º de marzo de 2013 y por el término de dos meses. (Asume la Arq. Susana Paganini). -----

Sra. Decana: se aprueban.

Se aprueban por unanimidad.-----

Solicitud de licencia formulada por la Consejera Directiva Estudiantil, Sra. María M. Migliore.--

Sra. Decana: también me llega un pedido de licencia formulado por la Consejera Migliore, que

**ACTA N° 34****08.03.13**

///

dice “Al Consejo Directivo de la Facultad de Arquitectura de la Universidad Nacional de Rosario: De mi mayor consideración: Mediante la presente, solicito licencia como Consejera Directiva Estudiantil, a partir del día viernes 8 de marzo de 2013 y por el término de dos meses, por motivos personales. Sin otro particular, saludo atte. Fdo.) Srta. María Magdalena Migliore – Consejera Directiva Estudiantil”. Asume la Consejera Ana Poliotta. Aprobamos. -----  
Se aprueba por unanimidad.-----

**Punto 3) del Orden del Día - Solicitud de justificación de inasistencia a reuniones de Comisiones.**-----

**3.1.- Expte. N° 05894/307 C** - Arq. Jorge Español – Solicita justificación de inasistencias a las Comisiones de Interpretación y Reglamentos y de Asuntos Académicos llevadas a cabo los días 15 de febrero de 2013 y 1° de marzo de 2013, por motivos personales. -----  
Sra. Decana: se aprueba. -----  
Se aprueba por unanimidad.-----

**Punto 4) del Orden del Día - Asuntos Entrados.**-----

**4.1.- Tratamiento sobre Tablas** - **Expte. N° 13525/2** – Dictamen Final de Comisión Asesora que entendió en el llamado para aspirantes a Adscriptos a la Docencia – Área Teoría y Técnica del Proyecto Arquitectónico, Sub Área Proyecto Arquitectónico, asignaturas “Introducción a la Arquitectura”, “Análisis Proyectual I” y “Análisis Proyectual II”, cátedra a cargo de la Arq. Ana Valderrama. -----

Sra. Decana: leo el Acta “En la ciudad de Rosario, a los veinte días del mes de diciembre de dos mil doce, en Sede de la Facultad de Arquitectura, Planeamiento y Diseño se reúne la Comisión Asesora encargada de entender en el concurso dispuesto por Resolución N° 192/12 C.D. para cubrir cargos de adscriptos en el Área Teoría y Técnica del Proyecto Arquitectónico, Sub-Área de Proyecto Arquitectónico, asignaturas “Introducción a la Arquitectura” y “Análisis Proyectual I y II”, en la cátedra a cargo de la Arq. Ana Valderrama. Se encuentran presentes los miembros docentes Arqs. Ana Valderrama, Cristina Hilda Gómez y Enrique Franco; y el Sr. Juan Martín Giménez por el Claustro Estudiantil. Finalizadas las entrevistas y ponderados los antecedentes la Comisión Asesora emite el siguiente DICTAMEN FINAL: **Berenice Polenta:** Respecto de los antecedentes, se valora especialmente su participación en actividades de Extensión Universitaria, Seminarios y Workshops. Ha participado en el proyecto de investigación en el EPEV denominado “La seguridad en los espacios colectivos de conjunto de vivienda económica a partir del análisis de variables físico-sociales, su aplicación en Rosario”. Cuenta con un promedio histórico de 7.57. Del trabajo escrito se destaca la comprensión del rol de la arquitectura en contextos inestables. En este sentido la postulante entiende al artefacto como dispositivo, cuyo objetivo es revelar y amplificar procesos que se encuentran latentes en el sitio sin anteponer una voluntad estética por sobre el conocimiento del lugar. Es interesante valorar el modo en que la postulante se corre dramáticamente de la especulación formal para trabajar claramente sobre los procesos naturales donde la configuración del artefacto es una frontera entre las fuerzas de la

///

**ACTA N° 34**  
**08.03.13**

///

naturaleza y la resistencia mecánica de los materiales y técnicas. El trabajo escrito se destaca además por un alto contenido conceptual, entendiendo al ejercicio de la isla tanto en sus dimensiones específicas como su potencialidad de aplicar los contenidos a otros contextos. **Mario Alcocer:** Es arquitecto y posee una amplia participación en actividades de Extensión Universitaria, Seminarios y Workshops así como asistencia a cursos de formación. Posee antecedentes profesionales en diversos estudios de arquitectura. El trabajo escrito se destaca por su grado de conceptualización, en particular se destaca la correcta cita de **KlaussKinski** en donde define la caracterización de la condición brutal de la naturaleza en un contexto similar al del ejercicio. La cita es correctamente utilizada para graficar la imposibilidad del ser humano en ejercer control sobre ella. Al final del trabajo hace una valoración de la naturaleza como fuente de inspiración para la arquitectura. **Mauro Cuffaro:** Es arquitecto y posee una amplia práctica profesional de calidad, tanto en el ámbito público como el privado. Ha sido becario de la FAPyD en la Secretaría de Planeamiento, participado en numerosos concursos y ha trabajado en estudios profesionales en la ciudad y en el exterior. Asimismo, ha participado de actividades de Extensión. El trabajo escrito es claro en relación a la propuesta elegida y conceptualiza correctamente. Las conclusiones son interesantes en la comprensión de la valoración de dimensión temporal del proyecto de arquitectura que puede ser trasladada del ejercicio específico a otros contextos y que potencialmente podría generar nuevas estrategias proyectuales. **Rossana Lezcano:** Ha participado como dibujante y pasante en dos estudios de arquitectura. Ha participado de seminarios y Workshops, tanto de arquitectura como de artes plásticas. En el trabajo escrito hace referencia a la condición temporal de la naturaleza y cómo el artefacto podría dar cuenta de ello. Por lo expuesto precedentemente se establece por unanimidad de criterios el siguiente ORDEN DE MÉRITOS: 1°.- Berenice Polenta - 86 puntos; 2°.- Mario Alcocer - 85 puntos; 3°.- Mauro Cuffaro - 84 puntos y 4°.- Rosana Lezcano - 60 puntos. No siendo para más se da por finalizado el acto, firmando los intervinientes de conformidad, previa lectura y ratificación”. Tiene el visto bueno de la Dirección de Concursos e ingresan tres adscriptos, por lo cual ingresarían los tres primeros. Dice la providencia de la Dirección de Concursos “Habiéndose cumplido con lo establecido en el Reglamento de Adscripciones, y emitido el Dictamen Final de la Comisión Asesora interviniente, se elevan las presentes actuaciones. Fdo.) Sr. Enrique Ortega – Director de Concursos”. En el momento en que estoy leyendo la firma del Director de Concursos se me ocurre hacer un comentario que, en breve, seguramente vamos a convocarlo para hacerle algún reconocimiento. Estos expedientes son los últimos que llevan la firma de Enrique Ortega como Director de Concursos porque se jubiló pero, seguramente, va a seguir trabajando en algunos temas con nosotros pero no a cargo de la Dirección de Concursos. En su momento, cuando cumplió cincuenta años de trabajo, le hicimos un reconocimiento y, en esta instancia de su jubilación, seguramente organizaremos también algo para reconocer su

///

**ACTA N° 34****08.03.13**

///

trayectoria. Aprobamos entonces. -----

Se aprueba por unanimidad.-----

**4.2.- Tratamiento sobre Tablas** - Expte. N° 13525/14 - Dictamen Final de Comisión Asesora que entendió en el llamado para aspirantes a Adscriptos a la Docencia – Área Teoría y Técnica del Proyecto Arquitectónico, Sub Área Proyecto Arquitectónico, asignaturas “Proyecto Arquitectónico I”, “Proyecto Arquitectónico II” y “Trabajo Final”, cátedra a cargo del Arq. Marcelo Barrale. -----

Sra. Decana: leo el Acta “Acta Adscripción a la Docencia - Taller Proyecto Arquitectónico Barrale - En el día de la fecha, se constituye la Comisión Asesora para entender en la selección de aspirantes para el ingreso al ciclo de adscripción en el Taller Barrale 2013, Resolución 192/12 C.D. Se encuentran presentes los siguientes integrantes de la Comisión Asesora: Docentes: Arq. Barrale, Marcelo; Arq. Appiani, Luis y Arq. Lattanzi, Jorge. Estudiante: Sr. Giménez, Juan Martín. Se reúne la Comisión Asesora, en inicio con los integrantes docentes y luego con el integrante estudiantil, realizándose consideraciones sobre la modalidad del llamado y los criterios de evaluación. Se sugiere, teniendo en cuenta la demora en la substanciación del concurso, que pasó por 'motivos de distinto origen y fuerza mayor, del 2012 al 2013, y en relación a la inminencia del inicio de clases, como también el exhaustivo conocimiento que por parte de los docentes existe acerca de los postulantes presentados, realizar consideración de los antecedentes como principal constancia de evaluación. A continuación, a los efectos de evaluar los antecedentes, se acuerda considerar tres aspectos de los mismos en las postulaciones presentadas: 1. De los antecedentes, en este orden de prioridad: 1.1 Actividad institucional. 1.2 Promedio. 1.3 Notas obtenidas en la materia Proyecto Arquitectónico. 1.4 Títulos y estudios. 1.5 Otros antecedentes. 2. De los perfiles de los postulantes: En el caso de que sean ex alumnos del taller, se realiza una evaluación integral personal (iniciativa, capacidad de liderazgo, dedicación, interés, constancia, capacidad de coordinación, etc.) producto de las actividades realizadas por los postulantes en distintas experiencias académicas organizadas por la cátedra. Una vez considerados los anteriores aspectos, en los antecedentes de los postulantes, en parámetros 1, 2 y 3, se considera lo siguiente: 1. Que todos los postulantes han sido alumnos del taller. 2 Que se observa y evidencia una notable paridad y homogeneidad en la formación académica de los distintos postulantes, en sus notas, actividades, etc. y en todos ellos sobrados méritos para iniciar el ciclo de adscripción a la docencia. 3 Que a los efectos de realizar el debido orden de méritos, se ha considerado y destacado especialmente la actividad institucional y de gestión académica de la FAPyD. En consecuencia, y teniendo en cuenta criterios 1 y 2 de evaluación, se propone, por unanimidad, el siguiente puntaje final resultante y orden de méritos, solicitándose la inmediata gestión para su incorporación y designación en el periodo 2013-2014: 1°.- Cardone, Nicolás - 89 puntos; 2°.- Marques, Tatiana - 88 puntos; 3°.- Giménez, Mariano - 87 puntos; 4°.- Pezzino, Gonzalo - 86 puntos; 5°.- Favalli, Federico - 85 puntos y 6°.- Mac Rouillón, Santiago - 84 puntos. Sin otro particular, se eleva, a los 18 días del mes de febrero 2013”. Son seis adscriptos

///

**ACTA N° 34**  
**08.03.13**

///

los solicitados y seis adscriptos son los que ingresan según este Orden de Mérito, por lo cual “Habiéndose cumplido con lo establecido en el Reglamento de Adscripciones, y emitido el Dictamen Final de la Comisión Asesora interviniente, se elevan las presentes actuaciones. Fdo.) Sra. Virginia Motos – Jefa a cargo de Dirección de Concursos”. Se aprueba con la abstención del Arq. Lattanzi que intervino en Comisión Asesora. -----  
Se aprueba por mayoría.-----

**4.3.- Tratamiento sobre Tablas - Expte. N° 13579/5** - Dictamen Final de Comisión Asesora que entendió en el llamado para aspirantes a Adscriptos a la Docencia – Asignatura Optativa: “Introducción a la Extensión Universitaria con Aplicaciones en Arquitectura”, cátedra a cargo del Arq. Marcelo Barrale. -----

Sra. Decana: leo el Acta “Acta Asignatura Optativa Introducción a la Extensión Universitaria - Aplicaciones en Arquitectura” - En el día de la fecha, se constituye la Comisión para entender en la selección de aspirantes para el ingreso al ciclo de Adscripción a la Docencia 2013-2014 – Resolución N° 192/12 C.D. Se encuentran presentes los siguientes integrantes de la Comisión Asesora: Docentes: Arq. Barrale, Marcelo y Arq. Javier Elías. Estudiante: Sr. Menna, Julio. A continuación, y a los efectos de evaluar los antecedentes, se acuerda considerar tres aspectos de las postulaciones presentadas: 1. De los antecedentes, en este orden de prioridad: 1.1 Actividad institucional. 1.2 Promedio. 1.3 Notas obtenidas en la materia Proyecto Arquitectónico. 1.4 Títulos y estudios. 1.5 Otros antecedentes. 2. En el caso de que sean ex alumnos del taller, se realiza una evaluación integral personal (iniciativa, capacidad de liderazgo, dedicación, interés, constancia, capacidad de coordinación, etc.) producto de las actividades realizadas por los postulantes en distintas experiencias académicas organizadas por la cátedra. Asimismo, iniciativas propias durante el período en que los postulantes se desempeñaron como estudiantes o posteriormente de su paso por el taller, es decir, como ex alumnos invitados, y en equipos conducidos por los docentes del taller. 3. Otras consideraciones: en el caso de que los postulantes no fueran ex alumnos del Taller, y de las cuales presenten constancias. Una vez considerados los anteriores puntos en los antecedentes de los postulantes, en parámetros 1, 2 y 3, se considera lo siguiente: 1. Que todos los postulantes han sido alumnos del taller. 2 Que se observa y evidencia una notable paridad y homogeneidad en la formación académica de los distintos postulantes, en sus notas, actividades, etc. y en todos ellos sobrados méritos para iniciar el ciclo de adscripción a la docencia. 3 Que a los efectos de realizar el debido orden de méritos, se ha considerado y destacado especialmente la actividad institucional en tareas de gobierno y gestión académica de la FAPyD. 4. Que el postulante Ricardo Martínez, al momento de la convocatoria, no reúne las condiciones mínimas de admisión. En consecuencia, y teniendo en cuenta los criterios 1 y 2 de evaluación, se propone el siguiente puntaje final resultante y orden de méritos: 1°.- Ivana Mattina - 85 puntos y 2°.- Leila Cantero - 83 puntos. Que teniendo en cuenta que sólo se incorporan dos

///

**ACTA N° 34**  
**08.03.13**

///

personas, sobre tres vacantes, se deberá realizar otra convocatoria a la brevedad. Sin otro particular se eleva, a los 27 días del mes de diciembre de 2012”. Hay una providencia que dice “Habiéndose cumplido con lo establecido en el Reglamento de Adscripciones, y emitido el Dictamen Final de la Comisión Asesora interviniente, se elevan las presentes actuaciones. Fdo.) Sra. Virginia Motos – Jefa a cargo de Dirección de Concursos”. Se aprueba. -----  
Se aprueba por unanimidad.-----

**4.4.- Tratamiento sobre Tablas** - Expte. N° 13579/6 - Dictamen Final de Comisión Asesora que entendió en el llamado para aspirantes a Adscriptos a la Docencia – Asignatura Optativa: “Metodología de la Investigación en Arquitectura y Ambiente”, cátedra a cargo del Dr. Arq. Elio Di Bernardo. -----

Sra. Decana: leo el Acta “ACTA CONCURSO DE ADSCRIPCIÓN ASIGNATURA OPTATIVA – “Metodología de la Investigación en Arquitectura y Ambiente” - Encargado de Curso: Dr. Arq. Elio Di Bernardo - En la ciudad de Rosario, a los trece días del mes de noviembre de dos mil doce, siendo las 16.00 hs., en Sede de la Facultad de Arquitectura, Planeamiento y Diseño de la Universidad Nacional de Rosario se reúne la Comisión Asesora encargada de entender en el concurso dispuesto para cubrir cargos de Adscriptos en la asignatura Optativa “Metodología de la Investigación en Arquitectura y Ambiente”, cátedra a cargo del Dr. Arq. Elio Ricardo Di Bernardo, dispuesto por Resolución N° 192/12 C.D. La Comisión Asesora queda integrada por los docentes; Mg. Graciela Mendíaz, Mg. Laura Bracalenti y el Dr. Arq. Elio Di Bernardo, y el alumno Sr. Manuel Gonzalez. La Comisión acuerda establecer el siguiente puntaje: del total de 100 (cien) puntos posibles, un máximo de 40 (cuarenta) puntos para los antecedentes y de 60 (sesenta) puntos para la entrevista. La Comisión procede a analizar los antecedentes presentados por el aspirante Arq. Martín Cummaudo.. Luego de realizada la entrevista, se emite por unanimidad de criterios el siguiente: **DICTAMEN FINAL - Cummaudo, Martín:** Antecedentes: Título Arquitecto FAPYD - Año 2011. Presenta antecedentes específicos relacionados con la temática de la asignatura. Puntaje: 30 puntos. Entrevista: Se ha desenvuelto con mucha soltura durante la entrevista, demostrando marcadas condiciones para el desarrollo de la adscripción. Puntaje: 60 puntos. Por lo expuesto precedentemente esta Comisión Asesora recomienda la designación del Arq. Martín Cummaudo en el cargo de Adscripto a la Docencia motivo de estas actuaciones. No siendo para más, se da por finalizado el acto firmando los intervinientes previa lectura y ratificación”. Hay una providencia que dice “Rosario, 27 de diciembre de 2012: Habiendo finalizado su cometido la Comisión Asesora, se elevan las presentes actuaciones”. Aprobamos. -----  
Se aprueba por unanimidad.-----

**4.5.- Tratamiento sobre Tablas** - Expte. N° 11989/3 B - Nota presentada por el Dr. Arq. Héctor D. Floriani, dejando constancia del cumplimiento satisfactorio de la Adscripción en la asignatura a su cargo, por parte de Gastón Catalá y Pablo Milesi. -----

Sra. Decana: leo la nota “Rosario, diciembre de 2012. Señor Secretario Académico de la

///

**ACTA N° 34**  
**08.03.13**

///

Facultad de Arquitectura, Planeamiento y Diseño de la Universidad Nacional de Rosario, Prof. Arq. Sergio Bertozzi: Me dirijo a Ud. a fin de informar que los siguientes adscriptos a la cátedra de la soy responsable han cumplido oportunamente con la referida adscripción, en el marco de la normativa vigente: CATALÁ, Gastón (Res. N° 189/2008 C.D.) y MILESI, Pablo (Res. N° 189/2008 C.D.). Sin otro particular, saludo al Señor Secretario con atenta consideración. Fdo.) Prof. Dr. Arq. Héctor Floriani - Teoría y Técnicas Urbanísticas”. El Arq. Bertozzi certifica que los Sres. Catalá y Milesi fueron designados y recomienda su aprobación. Se aprueba. ----- Se aprueba por unanimidad.-----

**4.6.- Tratamiento sobre Tablas - Expte. N° 12839/16 C** - Nota presentada por el Dr. Arq. Gustavo Carabajal, dejando constancia del cumplimiento satisfactorio de la Adscripción en la asignatura a su cargo, por parte de la Arq. Ariela I. De Caro. ----- Sra. Decana: leo la nota “Rosario, 27 de diciembre 2012. Señor Secretario Académico de la Facultad de Arquitectura, Plan. y Diseño, Arq. Sergio Bertozzi: El que suscribe, Dr. Arq. Gustavo A. Carabajal, Profesor Titular, dedicación semiexclusiva, en el Área Teoría y Técnica del Proyecto Arquitectónico, asignaturas “Introducción a la Arquitectura”, “Análisis Proyectual I” y “Análisis Proyectual II”, con la presente se dirige a Ud. a los fines de informar que la persona mencionada a continuación ha CUMPLIMENTADO satisfactoriamente la Adscripción a nuestro taller en fecha 19-12-2012 conforme el Reglamento vigente (Res. N° 163/06 y modificatoria N° 277/10 CD): - Arq. DE CARO ARIELA IVANA, DNI N° 30.548.386, Resolución N° 406/10 - Expediente: N° 12839. Rosario, 1° de diciembre de 2010. Investigación: “La casa Galp en Rosario, paradigma de la arq. De Wladimiro Acosta”. Seguido de: - Análisis comparativo de distintas obras del autor poniendo en evidencia la recurrencia de ciertos temas y elementos arquitectónicos en su estrategia compositiva; - “Luces y sombras de la Colonia de alienados de Oliveros, Provincia de Santa Fe”. Relevamiento fotográfico. Se anexa copia del material elaborado. Cordialmente. Fdo.) Prof. Arq. Gustavo Adolfo Carabajal”. Se aprueba. ----- Se aprueba por unanimidad.-----

**4.7.- Tratamiento sobre Tablas - Expte. N° 12839/15 A** - Nota presentada por el Arq. Eduardo Chajchir, dejando constancia del cumplimiento satisfactorio de la Adscripción en la asignatura a cargo del Arq. Daniel Vidal, por parte de distintos alumnos. ----- Sra. Decana: leo la nota “Rosario, 18 de febrero de 2013. Señor Secretario Académico de la Facultad de Arquitectura, planeamiento y Diseño de la Universidad Nacional de Rosario, Prof. Arq. Sergio Bertozzi: Señor Secretario: Me dirijo a Ud. a fin de informar que los siguientes adscriptos que se detallan a continuación han cumplido oportunamente con la adscripción referida, en el marco de la normativa vigente. Sr. Pablo Alejandro BOFFELI; Arq. Celina Laura BERARDOZZI; Srta. Brenda Susana PRATCH; Sr. Damián Oscar LÓPEZ; Sr. Rodrigo Pablo FERRERO; Srta. Erica Magdalena MORALES; Arq. Valeria Melisa DEL VECCHIO y Arq.

///

**ACTA N° 34****08.03.13**

///

Ludmila TREZZO, todos en el marco de la Resolución N° 404/2010 C.D. Sin otro particular, saludo al Señor Secretario con atenta consideración. Fdo.) Prof. Arq. Eduardo CHAJCHIR - Proyecto Arquitectónico I, II y III". El Arq. Bertozzi ratifica la nota del Profesor Chajchir, por lo cual se recomienda su aprobación. -----

Se aprueba por unanimidad.-----

**4.8.- Tratamiento sobre Tablas** - Expte. N° 10704/16 A - Nota presentada por el Dr. Arq. Héctor D. Floriani, dejando constancia del cumplimiento satisfactorio de la Adscripción en la signatura a su cargo, por parte de Marianela Motkoski. -----

Sra. Decana: leo la nota "Rosario, diciembre de 2012. Señor Secretario Académico de la Facultad de Arquitectura, planeamiento y Diseño de la Universidad Nacional de Rosario, Prof. Arq. Sergio Bertozzi. Señor Secretario: Me dirijo a Ud. a fin de informar que la siguiente adscripta a la cátedra de la soy responsable ha cumplido oportunamente con la referida adscripción, en el marco de la normativa vigente: MOTOSKI, Marianela - Res. C.D 361/03. Sin otro particular, saludo al Secretario con atenta consideración. Fdo.) Prof. Dr. Arq. Héctor Floriani - Teoría y Técnicas Urbanísticas". El Secretario Académico ratifica la nota del profesor Floriani, por lo cual se recomienda su aprobación. Se aprueba. -----

Se aprueba por unanimidad.-----

**4.9.- Expte. N° 13741** – Nota presentada por la Arq. Alicia I. Noya, elevando la renuncia definitiva al cargo de Profesor Adjunto ordinario que desempeña, al 31 de marzo de 2013. -----

Sra. Decana: leo la nota "Rosario, 12 de diciembre de 2012. Sra. Decana de la Facultad de Arquitectura, Planeamiento y Diseño de la Universidad Nacional de Rosario, Dra. Arq. Isabel Martínez de San Vicente. De mi mayor consideración: Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a efectos de elevar mi renuncia definitiva al cargo de Profesor Adjunto ordinario, que desempeño en la Institución a su cargo, al 31 de marzo de 2013. Sin otro particular, la saludo muy atentamente. Fdo.) Arq. Alicia Inés Noya – D.N.I. N° 4457735 - Profesor Adjunto ordinario, dedicación semiexclusiva - Área Teoría y Técnica del Proyecto Arquitectónico". Corresponde aceptar la renuncia. -----

El Consejo Directivo toma conocimiento y acepta la renuncia de la Arq. Alicia Noya.-----

**4.10.- Expte. N° 13764** – Nota presentada por la Dra. Arq. Adriana Davidovich, elevando la renuncia definitiva al cargo docente que ocupa en esta Casa, a partir del 1° de febrero de 2013. --

Sra. Decana: leo la nota "Rosario, 1° de febrero de 2013. Sra. Decana de la FAPyD / UNR, Dra. Isabel Martínez de San Vicente. De mi mayor consideración: Me dirijo a Ud. a fin de presentar mi renuncia definitiva, a partir del día 1° de febrero de 2013, al cargo docente que ocupó en esa Facultad. Motiva esta acción el hecho de haber recibido notificación de ANSES sobre la resolución en forma favorable de mi trámite de jubilación N° 024270127336-1. Sin otro particular y solicitando de Ud. curso, según corresponde la presente, la saluda muy atte. Fdo.) Dra. Arq. Adriana Davidovich". Se acepta. -----

El Consejo Directivo toma conocimiento y acepta la renuncia de la Arq. Adriana Davidovich.----

///



**ACTA N° 34**  
**08.03.13**

///

**4.11.- Expte. N° 13772** - Nota presentada por la Arq. Marta Gerschfeld, elevando la renuncia condicionada al cargo docente que ocupa en esta Casa, a partir del 1° de marzo de 2013. -----  
Sra. Decana: explico, para los Consejeros que se incorporan, que “renuncia condicionada” implica que va a continuar en el desempeño del cargo pero ha iniciado los trámites de jubilación y va a continuar hasta tanto se resuelva su condición equivalente a la de los casos precedentes. Leo la nota “Rosario, de febrero de 2013. Sra. Decana de la Facultad de Arquitectura, Planeamiento y Diseño: MARTA GRACIELA GERSCHFELD, DNI N° 06.210.461 con domicilio en calle Rioja 3846 Planta Alta de la Ciudad de Rosario, me dirijo a Ud., y por su digno intermedio a quien corresponda, y como mejor proceda digo que: Me desempeño actualmente en esta Casa de Altos Estudios en la asignatura “Análisis Proyectual”. Atento a lo previsto en virtud de la Ley N° 26.508...”, hace un detalle del inicio de su trámite jubilatorio y dice “En consecuencia, vengo por el presente a informar a esta Facultad de Arquitectura, Planeamiento y Diseño que renuncio, a partir del 1° de marzo del corriente año, al cargo desempeñado condicionalmente al momento de serme otorgado definitivamente el beneficio previsional mencionado precedentemente. Solicito entonces se me otorgue, a través de quien corresponda, las constancias legales exigidas por ANSES a fin de iniciar mi trámite previsional. Por todo lo expuesto tenga por presentada mi renuncia desde el 1° de marzo al cargo que desempeño, condicional la misma al momento que se otorgue el beneficio previsional. Sin otro particular, saluda a Ud. atentamente. Fdo.) Arq. Marta Gerschfeld”. En este caso se acepta y se informa que prosiga el trámite de acuerdo a las solicitudes que, oportunamente, le requiera el trámite en curso. -----

El Consejo Directivo toma conocimiento y acepta la renuncia condicionada de la Arq. Marta Gerschfeld.-----

**4.12- Expte. N° 05122/448** - Proyecto de Resolución presentado por la Consejera Directiva Estudiantil de la Agrupación “Alde”, solicitando que se arbitren los medios para contar con un botiquín completo, con el que se puedan atender emergencias y accidentes cotidianos. -----

Sra. Decana: Consejera Gómez. -----  
Consejera Gómez: yo quería informar al Cuerpo y a la Consejera, que hay un botiquín en Bedelía. Lo que podemos hacer es verificar que esté permanentemente completo, pero existe desde siempre. -----

Consejera Lázaro: ¿esto va a pasar a Comisión?. -----

Consejera Gómez: no, el botiquín existe. Me parece que tampoco corresponde a este Consejo Directivo, en todo caso lo que podemos hacer es hacer verificar que esté completo...inaudible...-

Sra. Decana: la presencia del botiquín es histórica y existe en Bedelía desde siempre. En principio, no corresponde más que la verificación periódica que se realiza a través de la Directora de Bedelía. -----

///

**ACTA N° 34****08.03.13**

///

Consejero Bueno: hace tres o cuatro días un alumno ...ininteligible...-----

Consejera Gómez: también contamos con un servicio de emergencia en caso de que así se requiera, desde Bedelía se llama a la emergencia, 4351111 si mal no recuerdo. -----

Consejera Lázaro: está bien. Yo creo que el botiquín debería estar completo por cualquier accidente que...-----

Consejera Gómez: vamos a pedirle a la Directora de Bedelía que lo verifique. -----

Consejera Lázaro: nosotros tenemos entendido que no es que existe un botiquín sino que hay una caja que no tiene todo lo que debería tener. -----

Sra. Decana: por qué tenés entendido, hay una reglamentación que exige un contenido mínimo y ese contenido está, además de las emergencias que correspondan para atenciones de complejidad. -----

Consejera Lázaro: bueno, si se puede ver que esté, verificar que esté realmente eso. -----

Sra. Decana: entiendo que ha sido verificado recientemente. Consejera Badariotti. -----

Consejera Badariotti: lo mío es un aporte a título informativo por haber trabajado varios años en Bedelía. El botiquín contiene lo que puede contener para primeros auxilios que no implique medicación de ningún tipo y que requiera la autorización médica. Así que, en ese aspecto, está completo, más allá hay que llamar a emergencia y para eso está el servicio. -----

Consejera Lázaro: nosotros necesitamos en un momento y no tenía gasas, no tenía aspirinas. -----

Consejera Gómez: aspirinas no puede tener. ...diálogos...-----

Sra. Decana: este es un trámite de rigor que no es procedente que lo verifique el Consejo Directivo, sino la jefatura como cualquier otra disponibilidades de resmas, cartuchos o cualquier otra de las cuestiones que hacen a las distintas oficinas. -----

Consejera Lázaro: nos preocupaba la salud de los alumnos, como agrupación estudiantil. -----

Sra. Decana: es legítimo pero es preocupación de todos. -----

Se resuelve verificar que el botiquín contenga todos los elementos que corresponde.-----

**4.13.- Expte. N° 05122/449** - Proyecto de Resolución presentado por la Consejera Directiva Estudiantil de la Agrupación "Alde", solicitando que se arbitren los medios para reparar las fisuras que provocan las numerosas goteras que existen en la Facultad. -----

Sra. Decana: yo sugiero que esto pase a Secretaría Técnica para que, en todo caso, vuelva informado respecto a las medidas tomadas. -----

Consejera Lázaro: yo voy a proponer que pase a Comisión porque nosotros presentamos dos proyectos el año pasado, que pasaron a Secretaría Técnica, y lamentablemente hace más de seis meses que están en Secretaría Técnica sin volver un informe, fuimos a hablar con Javier Povrzenic y no nos dio respuesta, así que me parece que si el Secretario Técnica...-----

Sra. Decana: lo pasamos a Comisión y después allí se pedirá el informe correspondiente. Pera. --

Consejera Pera: existe un proyecto presentado por "Area" el año pasado con respecto al mismo tema, hay un informe y, justamente, se pidió un informe más exhaustivo pero no me parece mal que esté en Comisión porque ya hay otro proyecto del mismo tema. -----

///

**ACTA N° 34**  
**08.03.13**

///

Sra. Decana: lo pasamos entonces a la Comisión de Planificación y Finanzas, que se anexasen los dos proyectos y se traten en forma conjunta. -----

Pasa a tratamiento de la Comisión de Planificación y Finanzas.-----

**4.14.- Expte. N° 05122/450** - Proyecto de Resolución presentado por la Consejera Directiva Estudiantil de la Agrupación “Alde”, solicitando que se arbitren los medios para la aplicación de materiales antideslizantes en cada uno de los escalones, descansos y arranques de las escaleras. --

Sra. Decana: también pasa a la Comisión de Planificación y Finanzas. Consejero Bueno. -----

Consejero Bueno: pediría que pase con una estadística de los últimos diez años, de los accidentes que han ocurrido. -----

Consejera Lázaro: ¿tenemos que esperar que alguien tenga un accidente para presentarlo?, yo creo que es mejor prevenirlo. ...diálogos... Me parece que es algo que se puede prevenir fácilmente. -----

Sra. Decana: yo propongo que se trate en la Comisión y se pidan los informes correspondientes. -

Pasa a tratamiento de la Comisión de Planificación y Finanzas.-----

**4.15.- Expte. N° 05122/451** – Nota presentada por el Consejero Directivo Estudiantil de la Agrupación Dominó, Sr. Nicolás Cardone, solicitando la extensión de las condicionalidades hasta la tercer mesa del turno Febrero-Marzo 2013, para los alumnos del Plan de Estudio 1997. --

Sra. Decana: Cardone. -----

Consejero Cardone: encontramos muchos casos de alumnos de lo que es “Proyecto Arquitectónico I” del Plan ’97, a quienes se les había extendido la condicionalidad hasta diciembre, con lo cual el alumno cursó todo el año y fue evaluado, alcanzó la condicionalidad, rindió la materia que le faltaba, tuvo la posibilidad en las mesas de febrero-marzo, y entendemos que no hay razón, no hay diferencia en el sentido de que meramente es una cuestión de una decisión, de una Resolución, pero que puede ser modificada ya que las condiciones..., no hay una diferencia substancial en el hecho de que un alumno alcance en diciembre o en febrero-marzo, no hay nada en el medio que haga una diferencia significativa, con lo cual podríamos estar dándole la posibilidad a un alumno que llegó hasta esa instancia de poder entrar en condiciones y seguir con el curso de su carrera. -----

Sra. Decana: yo propongo que esto pase directamente a Comisión de Asuntos Académicos, previo informe de Secretaría Académica. En el momento en que la Comisión haga su tratamiento se incorporará, probablemente, una decisión vinculada con los tiempos en los cuales hay que hacer las inscripciones al Curso Lectivo correspondiente. Entonces pasa a Secretaría Académica para que informe. -----

Pasa a tratamiento de la Comisión de Asuntos Académicos, previo informe de Secretaría Académica.-----

**4.16.- Expte. N° 05122/452** - Proyecto de Resolución presentado por la Consejera Directiva

///

**ACTA N° 34****08.03.13**

///

Estudiantil de la Agrupación “Alde”, solicitando que se convoque a una Comisión Observadora, a partir de la primer mesa de exámenes del turno Febrero-Marzo, para analizar la metodología de examen y corrección de la asignatura “Estática y Resistencia de los Materiales”, cátedra a cargo del Ing. Roberto Brussa, debido a la gran cantidad de alumnos desaprobados en el último llamado a exámenes. -----

Sra. Decana: yo recalco que hay algún error temporal en esto porque la nota habla del turno pero la fecha de ingreso es del día 4 de marzo, o sea que hay una cierta... Entonces, la hacemos pasar a la Comisión de Asuntos Académicos. -----

Consejera Lázaro: este sería un proyecto para formar una Comisión Observadora para el próximo llamado. Entonces, si pasa a una Comisión no podría tratarse antes de eso, para mí tendría que tratarse hoy si se quiere resolver el problema. -----

Sra. Decana: pide la palabra la Consejera Paganini. -----

Consejera Paganini: ¿el examen es oral o escrito?. -----

Consejera Lázaro: escrito. -----

Consejera Paganini: si el examen es escrito hay una documentación, eso se puede analizar. -----

Sra. Decana: en primer lugar, habría que considerar si el Consejo aprueba el tratamiento porque el tratamiento de un expediente de estas características implica que el Consejo se constituya en Comisión. ¿Los Señores Consejeros acuerdan que se constituya en Comisión y se trate o no?, esa es la primera cuestión a considerar. -----

Consejera Lázaro: yo también quiero aclarar que fue un llamado donde, más o menos, el ochenta por ciento de la gente que se presentó no aprobó, no aprobó ni siquiera la primer parte del examen, no llegó a hacer una segunda parte; nosotros estuvimos hablando con los estudiantes viendo qué les parecía la posibilidad de formar esta Comisión y acá tenemos todas estas firmas que son de estudiantes que están de acuerdo con el proyecto que estamos presentando, son estudiantes que hicieron el examen. -----

Sra. Decana: espero la opinión de los Consejeros para considerar... ..diálogos... nos constituimos en Comisión, constituirse en Comisión implica que solamente van a estar presentes los Consejeros para tratar el tema, sino no se trata, digamos, o se trata en Comisión o no se puede resolver. -----

Consejera Lázaro: también lo podemos tratar sin constituirmos en Comisión. ...diálogos... Yo, por lo menos, no tengo nada para esconder de lo que tengo que decir, entonces lo podemos hacer público, votemos quién lo quiere hacer público y quién no. -----

Consejero Perseo: un tema entrado a Consejo Directivo pasa a tratamiento de las comisiones. Si el Consejo Directivo resuelve tratarlo en el momento, entonces debe constituirse en Comisión para el tratamiento del tema, es una cuestión que nosotros mismos nos reglamos como Consejeros Directivos. -----

EL CONSEJO DIRECTIVO SE CONSTITUYE EN COMISIÓN. -----

EL CONSEJO DIRECTIVO RETOMA LA SESIÓN. -----

///

**ACTA N° 34**  
**08.03.13**

///

Sra. Decana: vamos a retomar la sesión de Consejo. Me informa el Secretario que van a informar los Despachos oralmente para que queden grabados y después se voten. El primer Despacho lo informa la Consejera Lázaro. -----

Consejera Lázaro: yo propongo (Despacho N° 1) “aprobar el proyecto y, en la Comisión, se propusieron un par de puntos para que se vea, desde Secretaría Académica, lo que sucede tanto en los finales como en el área de la materia, y en eso voy a adherir a los puntos que se propongan en el otro Despacho. -----

Sra. Decana: Consejero Fernández de Luco. -----

Consejero Fernández de Luco: el otro Despacho (Despacho N° 2) tiene una parte en común con el Despacho anterior, y es que, habiendo analizado la solicitud de crear una Comisión Observadora, las comisiones de observación de cualquier examen están aseguradas por su condición pública, por lo cual no es necesaria ninguna nueva instancia institucional a lo que ya es posible hacer, lo que siempre se ha podido hacer. El segundo punto, que es posiblemente donde coincidamos, es encomendar a Secretaría Académica que recepcione a todos aquellos estudiantes que consideren que han sido erróneamente evaluados. El tercer punto, que el Consejo Directivo solicite a la Sub Área que analice los considerandos de este pedido, que habla del desarrollo y el dictado de estas materias, y que nos ofrezca una síntesis o un detalle de cómo evoluciona el estudiantado en el grupo de materias, alumnos inscriptos, alumnos que pierden la regularidad, alumnos que se presentan a exámenes en condición de regularidad y alumnos que no fueron nunca regulares y constituyen el sector libre de las tres cátedras, o sea, la asignatura en sus tres versiones; y fijarle, para la entrega de ese resumen, treinta días. Son atribuciones que el Consejo tiene en la creación de las áreas, y una de las funciones de las áreas es recibir y atender las solicitudes de la Comisión Académica y del Consejo Directivo, por lo tanto que se lo pida el Consejo directamente a la Sub Área, o al Área y que el Área lo derive a la Sub Área, que pidamos la opinión de los tres Profesores y los tres Adjuntos sobre... porque el expediente tiene considerandos y pedidos, entonces sobre los considerandos, y la Consejera Estudiantil agregó acertadamente, cómo se comporta la inscripción, el cursado, la regularidad y la libertad en estas materias. -----

Sra. Decana: existiendo dos despachos, vamos a pasar a la votación. En primer lugar, los que adhieren al Despacho de la Consejera Lázaro. Perdón, hay un pedido de aclaración del Consejero Morlas. -----

Consejero Morlas: no me queda claro en realidad si no está contenida la segunda moción, prácticamente más ampliada que la primera. A mí me da la sensación que en la segunda moción es mucho más amplio el pedido que en el mismo expediente. Entonces quisiera saber, como no hay nada escrito, me gustaría si me pueden aclarar eso. -----

Sra. Decana: Consejera Lázaro. -----

///

**ACTA N° 34****08.03.13**

///

Consejera Lázaro: lo que yo decía, a diferencia del segundo Despacho, propongo aprobar el proyecto y tomar en cuenta las consideraciones que hace el segundo Despacho, que desde Secretaría Académica se tome nota de los estudiantes, tanto de los finales libres, que se vea qué pasó con esos finales, que se vean los criterios de evaluación de esos finales y que se vea también por qué tantos estudiantes quedan libres en toda el área de la materia, no solo en la cátedra esta sino en toda el área de la materia. -----

Consejero Morlas: ¿pero está contenida en la segunda moción?. -----

Consejera Lázaro: la segunda moción dice “no aprobar el proyecto” y la primera dice “aprobar el proyecto”. -----

Consejero Fernández de Luco: perdón, si bien no está nada escrito, queda grabado. En la moción que yo dije en ningún momento dije que no se apruebe, dije que fue tratado y, visto que los exámenes son públicos, la solicitud de poder asistir a los exámenes está cubierta por esa disposición reglamentaria. Lo que yo dije, lo dije, no está escrito pero lo dije, entonces no quiero que se encabece mi moción diciendo “propongo rechazar el pedido”, nada más. -----

Sra. Decana: entonces tenemos dos mociones, una que propone aprobar, sin modificaciones, el proyecto, más allá de consideraciones y adhesiones a la segunda moción; y otra moción que considera que está garantizada la posibilidad de observar el examen, desde las propias reglamentaciones vigentes en la Facultad de Arquitectura. Vamos entonces a proceder a votar. ---

Votación: -----

\* Despacho de Consejo Directivo constituido en Comisión N° 1: un (1) voto. -----

\* Despacho de Consejo Directivo constituido en Comisión N° 2: dieciocho (18) votos. -----

\* Abstenciones: una (1). -----

Sra. Decana: se abstiene el Consejero Geremía por formar parte del tribunal de examen de la asignatura. ...diálogos... -----

Sra. Decana: yo creo que hay que poder respetar las reglas de la convivencia democrática cuando hay un conjunto de Consejeros que ha deliberado en Comisión durante, aproximadamente, una hora, y ha llegado a dos despachos que han sido votados, todas las consideraciones posteriores tienen un único objetivo, que es desvirtuar el procedimiento democrático utilizado. ...diálogos...-----

Se aprueba por mayoría el Despacho de Consejo Directivo constituido en Comisión N° 2.-----

**4.17.- Expte. N° 13340/2** – Nota presentada por los Profesores Titulares y Adjuntos del Consejo de Área de Teoría y Técnica Urbanísticas, solicitando que se contemple la posibilidad de extender las disposiciones de la Resolución N° 311/11 C.D. (Reglamento que fija el criterio de distribución de estudiantes para el cursado de asignaturas del Plan de Estudios 2008 de la Carrera de Arquitectura). -----

Sra. Decana: esto pasa a la Comisión de Asuntos Académicos. -----

Pasa a tratamiento de la Comisión de Asuntos Académicos.-----

**4.18.- Expte. N° 07175/176** – Nota presentada por la Sra. Vicedecana, Arq. Cristina Gómez,

///

**ACTA N° 34**  
**08.03.13**

///

dejando constancia de la donación recibida de diversos libros. Valor Total: \$ 600.- (pesos seiscientos). -----

Sra. Decana: se acepta y pasa al Consejo Superior de la Universidad Nacional de Rosario. -----  
Se acepta la donación y se elevan las presentes actuaciones al Consejo Superior de la Universidad Nacional de Rosario para su patrimoniación.-----

**4.19.- Expte. N° 07175/177** – Nota presentada por el Secretario Académico, Arq. Sergio Bertozzi, dejando constancia de la donación recibida de diversos libros, con destino a Biblioteca. Valor Total: \$ 305.- (pesos trescientos cinco). -----

Sra. Decana: se acepta y pasa al Consejo Superior de la Universidad Nacional de Rosario. -----  
Se acepta la donación y se elevan las presentes actuaciones al Consejo Superior de la Universidad Nacional de Rosario para su patrimoniación.-----

**4.20.- Tratamiento sobre Tablas** - Homologación de la Resolución N° 020/2013 – Designación de Junta Electoral Única. -----

Sra. Decana: corresponde que se lea la Resolución “Rosario, 18 de febrero de 2013. VISTO el Reglamento Electoral vigente de la Universidad Nacional de Rosario, Ordenanza N° 572; CONSIDERANDO la necesidad de creación de una Junta Electoral Única por cada Instituto, integrada por ocho (8) miembros titulares y ocho (8) miembros suplentes, en razón de dos (2) y dos (2) respectivamente, por cada cuerpo y presidida por el Decano o persona que lo represente (Cap. II - Art. 11° - Ordenanza N° 572), y ATENTO las propuestas elevados por los distintos Cuerpos; POR ELLO; LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, PLANEAMIENTO Y DISEÑO, RESUELVE: ARTICULO 1°.- Designar la Junta Electoral Única que entenderá en las cuestiones relativas a la elección de los Consejeros Estudiantiles, conforme a lo establecido en el Capítulo II - Art. 11° - Ordenanza N° 572, la que presidida por el Arq. Povrzenic, Javier Ceferino, quedará constituida de la siguiente manera: **DOCENTES**: Arq. FLORIANI, Eduardo Remo - (Titular); Arq. BAS, Guillermo - (Titular); Arq. FRANCO, Enrique - (Suplente) y Arq. CHAMORRO, Pablo Andrés - (Suplente). **GRADUADOS**: Arq. CHECO, Adriana - (Titular); Arq. ANGIOLINI, Hernán - (Titular); Arq. ROLON, Arnaldo - (Suplente) y A confirmar - (Suplente). **ESTUDIANTES**: Sr. Menna, Julio - (Titular); Sr. VILLAR GARCÍA, Damián - (Titular); Sr. CANAPARO, Miguel - (Suplente) y A confirmar - (Suplente). **NO DOCENTES**: Sra. NARDONE, Marta Susana - (Titular); Sra. RUSSO, Leticia - (Titular); Sr. MARTÍNEZ, Ricardo - (Suplente) y Sra. TORRISI, Mariela - (Suplente). **ARTICULO 2°.-** Establecer que la Junta Electoral se reunirá el día 21 de febrero de 2013 a las 12,30 horas por primera vez. **ARTICULO 3°.-** La presente resolución se dicta ad-referéndum del Consejo Directivo. **ARTICULO 4°.-** Regístrese, comuníquese y archívese. **RESOLUCIÓN N° 020/2013.** Fdo.) Dra. Arq. Isabel Martínez de San Vicente – Decana / Antonio Manuel Véntola – Director General de Administración”. Lamentablemente esta Resolución no ha sido

///

**ACTA N° 34**  
**08.03.13**

///

modificada, por lo cual no sé si nosotros la podemos modificar o queda a confirmar porque uno de los dos titulares era Marta Nardone. -----

Consejero Perseo: ...inaudible...-----

Sra. Decana: lo que no tenemos es un candidato, que quedaría a confirmar, digamos, como en los otros casos. -----

Se aprueba por unanimidad.-----

**4.21.- Tratamiento sobre Tablas** - Ratificación de fechas de elecciones del Cuerpo de Estudiantiles – Mandato 2013-2014 - Resolución C.S. N° 945/2012. -----

Sra. Decana: leo la Resolución “Casilda, 27 de diciembre de 2012. Visto que el Artículo 1° del Capítulo I del Reglamento Electoral de la Universidad Nacional Rosario establece que el Consejo Superior convocará a elecciones generales de todos los cuerpos cuya renovación corresponda; Que dicha convocatoria regirá automáticamente para todas las Facultades de la U.N.R.; y Considerando que el Artículo 13° del Estatuto establece la duración en sus funciones de los Consejeros integrantes del Consejo Superior; que el presente expediente es tratado y aprobado por los Señores Consejeros Superiores en la sesión del día de la fecha. Por ello, EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO, RESUELVE: ARTÍCULO 1°.- Convocar, en el ámbito de la Universidad Nacional de Rosario, a elecciones de los Cuerpos y mandatos que se indican a continuación: - Cuerpo de Graduados: Mandato 2013/2015; - Cuerpo de No Docentes: Mandato 2013/2015; - Cuerpo de Estudiantes: Mandato 2013/2014. ARTÍCULO 2°.- Establecer las siguientes fechas de elecciones: - Cuerpo de Graduados: de acuerdo con lo que resuelvan las distintas facultades, los días 4 y 5 de abril de 2013; Cuerpo de No Docentes: el día 26 de marzo de 2013 y - Cuerpo de Estudiantes: los días 9, 10 y 11 de abril de 2013. ARTÍCULO 3°.- Se transcribe la siguiente norma interpretativa (Ord. N° 572): a) El día 20 de febrero o hábil posterior del año correspondiente será tomado en cuenta a los fines del cómputo pertinente, comenzando, por lo tanto, el plazo a las 00.00 hs. del día 20 de febrero o hábil posterior del año correspondiente; b) Se fijarán como días hábiles de lunes a viernes, excluyéndose expresamente los días sábados. ARTÍCULO 4°.- Inscríbase, comuníquese y archívese. RESOLUCIÓN C.S. N° 945/2012. Fdo.) Abog. Silvia C. Bettioli – Secretaria Administrativa Consejo Superior”. Entonces ratificamos la fecha. -----

Se resuelve, por unanimidad, ratificar la Resolución C.S. N° 945/2012.-----

**4.22.- Tratamiento sobre Tablas** - Expte. N° 13129/26 – Nota presentada por la Arq. Marisa Castagno, mediante la cual solicita una beca del Programa de Becas de Formación de Postgrado, en el marco de la Resolución N° 152/2011 C.D. -----

Sra. Decana: leo la nota “Rosario, 21 de febrero de 2013. Ref. Expte. N° 13129/26. Obj.: Programa de becas para la realización de estudios de Posgrado. Destinatario: Decana, Dra. Arq. Isabel Martínez de San Vicente. Me dirijo a Ud., y por su intermedio a los Sres. Consejeros, a los efectos de elevar para su aprobación el acta de la Comisión de Evaluación de Becas de Formación de Posgrado, de fecha 18 de diciembre de 2012, en la que se hace constar que los

///



**ACTA N° 34**  
**08.03.13**

///

antecedentes presentados por la Arquitecta Marisa Castagno son suficientes para la adjudicación del beneficio de una Beca para Formación de Posgrado, en el marco de la Res. 152/2011 C.D. Sin otro particular, saludo a la Sra. Decana con atenta consideración. Fdo.) Arq. Sergio Bertozzi – Secretario Académico FAPyD”. En la Comisión intervinieron los tres profesores designado, el Prof. Héctor Floriani, la Prof. Ana Espinosa y la Prof. Bibiana Cicutti, que analizaron la presentación, el proyecto, dan por finalizada la evaluación y recomiendan el otorgamiento de la Beca, con lo cual si no hay inconvenientes yo propongo que sea aprobado. De todas manera, el expediente puede quedar si algún Consejero lo solicita. -----

Se aprueba por unanimidad.-----

**4.23.- Expte. N° 13529/2** - Nota presentada por el Secretario Académico, Arq. Sergio Bertozzi, elevando la solicitud de designación del Arq. Walter Salcedo, por el término de un (1) mes, dentro del Sistema de Cátedras Libres. -----

Sra. Decana: los pedidos de Cátedra Libre pasan a la Comisión de Asuntos Académicos. -----

Pasa a tratamiento de la Comisión de Asuntos Académicos.-----

**4.24.- Expte. N° 13529/3** - Nota presentada por el Secretario Académico, Arq. Sergio Bertozzi, elevando la solicitud de designación de la Arq. Marcela Rucq, por el término de dos (2) meses, dentro del Sistema de Cátedras Libres. -----

Sra. Decana: pasa a la Comisión de Asuntos Académicos. -----

Pasa a tratamiento de la Comisión de Asuntos Académicos.-----

**4.25.- Expte. N° 13515/9** - Nota presentada por la alumna Florencia Mazzei, presentando su postulación a una beca para viaje e intercambio, dado que fue invitada a realizar el Curso Internacional de Arquitectura y Paisaje, en Espai Barberí, Olot, Cataluña, España. -----

Sra. Decana: aquí hay una nota del Secretario Académico pero lo pasamos a la Comisión de Asuntos Académicos para que la Comisión lo analice con detalle. -----

Pasa a tratamiento de la Comisión de Asuntos Académicos.-----

**4.26.- Expte. N° 13515/11** - Nota presentada por la alumna Mercedes Cherri, presentando su postulación a una beca para viaje e intercambio, dado que fue invitada a realizar el Curso Internacional de Arquitectura y Paisaje, en Espai Barberí, Olot, Cataluña, España. -----

Sra. Decana: pasa a la Comisión de Asuntos Académicos. -----

Pasa a tratamiento de la Comisión de Asuntos Académicos.-----

**4.27.- Expte. N° 13515/12** - Nota presentada por el Dr. Gustavo Carabajal, solicitando se les reconozcan los créditos formativos a Lautaro Castonjáuregui, Agueda Gritti y Lara Pendino, por haber participado del viaje de estudio “Carnet de Viaje: de Le Corbusier a P. Zumthor” y del Workshop “Wave 2012: 30 Workshop di Architettura Venezia”, ambas actividades realizadas durante el año 2012. -----

Sra. Decana: pasa a la Comisión de Asuntos Académicos. ...diálogos...-----

///

**ACTA N° 34****08.03.13**

///

Pasa a tratamiento de la Comisión de Asuntos Académicos.-----

**4.28.- Expte. N° 13515/13** - Nota presentada por la alumna María Belén Costa, presentando su postulación a una beca para viaje e intercambio académico en la Facultad de Arquitectura de la Universidad de la República, Montevideo, Uruguay. -----

Sra. Decana: también pasa a la Comisión de Asuntos Académicos. Les recuerdo a los docentes de la Comisión de Asuntos Académicos que podrían dividirse en subgrupos para el tratamiento de aquellos expedientes que vengan informados previamente, de manera que podamos no recargarlos. Todos estos expedientes están todos informados, así que se podrían tratar con cierta agilidad para no recargar tanto la tarea de la Comisión. -----

Pasa a tratamiento de la Comisión de Asuntos Académicos.-----

**4.29.- Expte. N° 13515/14** - Nota presentada por la alumna Paula Lomonaco, presentando su postulación a una beca para viaje e intercambio académico. -----

Sra. Decana: este también pasa a la Comisión de Asuntos Académicos. -----

Pasa a tratamiento de la Comisión de Asuntos Académicos.-----

**4.30.- Expte. N° 13515/15** - Nota presentada por alumnos de la Casa, presentando se disponga la provisión de una beca para cubrir gastos de matrícula en el Seminario Internacional Sutri 2013, que se realizará del 13 al 23 de marzo de 2013 en Sutri, Roma, Italia. -----

Sra. Decana: también pasa a la Comisión de Asuntos Académicos. -----

Pasa a tratamiento de la Comisión de Asuntos Académicos.-----

**4.31.- Tratamiento sobre Tablas** - **Expte. N° 12786/2** – Nota presentada por el Secretario Académico, Arq. Sergio Bertozzi, informando que el resultado de la elección de los Coordinadores de Consejos de Área del Área de Teoría y Técnica del Proyecto Arquitectónico. -- Sra. Decana: leo la nota así le damos curso al expediente “Rosario, 28 de febrero de 2013. Ref.: Consejos de Área. Obj.: Designación de Coordinadores de Área período 2013-1014. Destinatario: Decana Dra. Isabel Martínez de San Vicente. Por la presente informo a Ud., y por su intermedio al Consejo Directivo, que a la fecha se han comunicado a esta Secretaría Académica los resultados de elecciones de coordinadores de Consejos de Área, con los siguientes resultados: Consejo de Área Teoría y Técnica del Proyecto Arquitectónico: Coordinador: Arq. Miguel Brambilla; Coordinador Suplente: Arq. Santiago Pistone. Sin otro particular, saludo a la Sra. Decana con atenta consideración. Fdo.) Arq. Sergio Bertozzi – Secretario Académico”. Lo damos por aprobado. -----

Se aprueba por unanimidad.-----

**4.32.- Expte. N° 13742** – Nota presentada por la Profesora Titular de la asignatura “Currículum y Didáctica” del Profesorado en Arquitectura, Prof. Miriam Mc Loughlin, solicitando que se disponga el llamado a concurso para proveer dos (2) cargos de adscriptos en la cátedra a su cargo, para el período 2013-2014. -----

Sra. Decana: este también pasa a la Comisión de Asuntos Académicos. -----

Pasa a tratamiento de la Comisión de Asuntos Académicos.-----

///

**ACTA N° 34**  
**08.03.13**

///

**4.33.- Expte. N° 13778** – Nota presentada por el Secretario Académico, Arq. Sergio Bertozzi, comunicando que se hace necesario llamar a concurso para aumento de dedicación de tres (3) cargos de Profesor Titular, dedicación simple a dedicación semiexclusiva, en el Área Teoría y Técnica del Proyecto Arquitectónico, Sub Área de Expresión Gráfica. -----

Sra. Decana: esto pasa a la Comisión de Asuntos Académicos. -----  
Pasa a tratamiento de la Comisión de Asuntos Académicos.-----

**4.34.- Expte. N° 13791** – Nota presentada por el Secretario Académico, Arq. Sergio Bertozzi, informando que se hace necesario llamar a concurso para cubrir dos (2) cargos de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación simple, en cada una de las tres (3) cátedras de Expresión Gráfica.-

Sra. Decana: pasa a la Comisión de Asuntos Académicos. -----  
Pasa a tratamiento de la Comisión de Asuntos Académicos.-----

**4.35.- Expte. N° 11925/2** – Nota presentada por el Consejero Directivo Docente, Arq. Marcelo Barrale, solicitando –con carácter de urgencia- la restitución del servicio de seguridad, dispuesto por la Policía Provincial en el año 2012, en la puerta del C.U.R. -----

Sra. Decana: entiendo que esto podría pasar a la Comisión de Investigación y Relaciones Universitarias, si bien este servicio ha sido repuesto. -----

Consejero Perseo: en realidad deberíamos girarlo a Rectorado porque no depende de la Facultad sino de..., entonces deberíamos solicitar a Secretaría Privada de Universidad ...diálogos... -----

Sra. Decana: desapareció muy brevemente durante el período de vacaciones. -----

Consejero Perseo: hubo un problema pero ahora está como...-----

Consejero Fernández de Luco: que se restituya la presencia de, porque... ..diálogos... si lo mandan a Rectorado que vaya con un detalle. -----

Consejero Perseo: que vaya a la Comisión. -----

Sra. Decana: y que la Comisión le haga un breve detalle, pida el informe y lo derivamos. Entonces pasa a la Comisión de Investigación y Relaciones Universitarias. -----

Pasa a tratamiento de la Comisión de Investigación y Relaciones Universitarias.-----

**4.36.- Expte. N° 11217/15** - Prorroga de designación de profesores interinos y reemplazante cuyas designaciones vencen el 31 de marzo de 2013. -----

Sra. Decana: esto va a la Comisión de Asuntos Académicos. -----

Pasa a tratamiento de la Comisión de Asuntos Académicos.-----

**4.37.- Expte. N° 12694/1 A** – Nota presentada por el Arq. Marcelo Barrale, solicitando se considere su propuesta presentada, hace aproximadamente un año, de disponer un segundo cargo de Profesor Adjunto en los talleres de Proyecto. -----

Sra. Decana: también pasa a la Comisión de Asuntos Académicos. -----

Consejero Fernández de Luco: que este expediente esté informado sobre los cargos disponibles sino no es académico el tema, es viable o no viable. -----

///

**ACTA N° 34****08.03.13**

///

Sra. Decana: entonces que pase a la Comisión de Asuntos Académicos, previo informe de Secretaría Académica. -----

Pasa a tratamiento de la Comisión de Asuntos Académicos, previo informe de Secretaría Académica.-----

**4.38.- Expte. N° 13221/25** - Nota presentada por el Secretario de Extensión, Arq. Javier Elías, solicitando que se declare de Interés Académico el “IV Congreso Argentino – Latinoamericano de Derechos Humanos: diálogos pluriculturales para la equidad”, que se realizará en Rosario, desde el 11 al 17 de mayo de 2013. -----

Sra. Decana: yo creo que se podría hacer una muy breve síntesis de lo que está contenido en la nota y ya le podríamos dar curso a la Declaración, sin perjuicio de que se quiera ampliar o pedir la información. Leo la nota “Rosario, 5 de marzo de 2013. Sra. Decana. Dra. Arq. Isabel M. de San Vicente. C/c Consejo Directivo. Ref.: Declaración de Interés Académico del “IV Congreso Argentino - Latinoamericano de DDHH”. De mi mayor consideración: Por medio de la presente, solicito se declare de Interés Académico el “IV Congreso Argentino - Latinoamericano de Derechos Humanos: “diálogos pluriculturales para la equidad”, que se realizará en la Ciudad de Rosario, desde el 11 al 17 de mayo de del corriente año. Este Congreso es organizado por la Secretaría de Derechos Humanos de la Universidad Nacional de Rosario y co-organizado por: - la Comisión de Derechos Humanos de la Facultad de Humanidades y Artes; - el Área de Derechos Humanos de la Facultad de Arquitectura, Planeamiento y Diseño; - el Centro de Estudios e Investigaciones en Derechos Humanos, ”Prof. Juan Carlos Gardella” de la Facultad de Derecho; - el Instituto de Investigaciones en Ciencias Sociales, Ética y Prácticas Alternativas “Paulo Freire” de la Facultad de Derecho y - el Centro de Estudios Sociales y Culturales para la Comunidad. Nuestra Unidad Académica participa de la mesa denominada “Derechos Humanos y espacios públicos”, convocando a aquellas experiencias que por afinidad o pertinencia están en condiciones de enriquecer los contenidos en torno al espacio público como el ámbito que define, expresa, discute, construye y contextualiza los valores de lo colectivo, los intereses de lo común y los derechos de todos. Permanente instancia de reflexión, propone el debate sobre la producción y el ejercicio de derechos emergentes del acto cotidiano de habitar los territorios de las ciudades. A la luz de los recientes avances logrados con las acciones públicas de producción social del hábitat, la inclusión de las identidades y diversidad cultural y la reivindicación de la memoria colectiva como instrumento de la política democrática, se propone construir una mirada sistemática y crítica de las dimensiones desde las que concibe el espacio público en torno cuatro líneas fundamentales de trabajo: - El derecho de acceso a la vivienda, las políticas del habitar y la construcción de ciudadanía; - El espacio urbano como escenario e instrumento para la inclusión de la diversidad cultural; - La memoria colectiva como objeto de intervención urbana y - El derecho al acceso, movilidad y apropiación del espacio público. Adjunto, a la presente, copias de las 2 circulares enviadas por la Secretaría para su difusión y convocatoria. Sin otro particular saludo muy atentamente. Fdo.) Arq. Javier Elías - Secretario de Extensión / FAPyD-

///

**ACTA N° 34**  
**08.03.13**

///

UNR”. Entiendo que con esta composición del Cuerpo Organizador nosotros podemos darle la Declaración de Interés Académico. Pera. -----

Consejera Pera: yo pediría que pase a la Comisión de Investigación y Relaciones Universitarias, total no está muy ajustado de fechas, para poder tratarlo. -----

Sra. Decana: para tomar conocimiento, informarse y opinar, no hay inconveniente. Si los demás Consejeros están de acuerdo lo hacemos así. Entonces pasa a la Comisión de Investigación y Relaciones Universitarias para verificar el alcance... ..diálogos...-----

Pasa a tratamiento de la Comisión de Investigación y Relaciones Universitarias.-----

**Pedido de Informes** – Presentan los Consejeros Directivos Estudiantiles de la Agrupación “Franja Morada” - Tema: Expte. N° 05122/372 - Ampliación de los horarios de cursado de Urbanismo y Diseño de Estructuras. -----

Sra. Decana: ¿esos expedientes están en Comisión o están informados por Secretaría Académica?. -----

Consejera Redondo: está en Secretaría Académica. -----

Consejera Gómez: ¿entonces qué se está solicitando?. -----

Sra. Decana: que vuelva el informe referido al Expte. N° 05122/372. Tomamos nota para que se le de curso a este pedido de informe. -----

Se resuelve solicitar que el informe de Secretaría Académica, motivo de las presentes actuaciones, se gire a la Comisión de Asuntos Académicos.-----

**Pedido de Informes** – Presentan los Consejeros Directivos Estudiantiles de la Agrupación “Franja Morada” - Tema: Expte. N° 05122/365 - Apertura de nuevas cátedras en aquellas asignaturas con opción única. -----

Sra. Decana: lo mismo. -----

Se resuelve solicitar que el informe de Secretaría Académica, motivo de las presentes actuaciones, se gire a la Comisión de Asuntos Académicos.-----

**Pedido de Informes** – Presentan los Consejeros Directivos Estudiantiles de la Agrupación “Franja Morada” - Tema: Expte. N° 05122/412 - Proyecto de Resolución sobre espacios de difusión de las agrupaciones estudiantiles. -----

Consejera Redondo: se delegó a Secretaría Técnica y Secretaría Académica. -----

Consejera Gómez: entonces tiene que volver el informe de Secretaría Técnica y Secretaría Académica. -----

Se resuelve solicitar que el informe de Secretaría Académica y Secretaría Técnica, motivo de las presentes actuaciones, se gire a la Comisión de Investigación y Relaciones Universitarias.-----

**Tratamiento sobre Tablas** - Proyecto de Resolución presentado por los Consejeros Directivos de la Agrupación “Franja Morada”, solicitando la apertura de nuevas cátedras de “Producción Edilicia” y “Diseño de Estructuras”. -----

///

**ACTA N° 34****08.03.13**

///

Sra. Decana: pasa a la Comisión de Asuntos Académicos, previo informe de Secretaría Académica. ...diálogos...-----

Pasa a tratamiento de la Comisión de Asuntos Académicos, previo informe de Secretaría Académica.-----

**Tratamiento sobre Tablas** - Proyecto de Resolución presentado por los Consejeros Directivos de la Agrupación “Franja Morada”, elevando algunas recomendaciones sobre Proyecto Final de Carrera. -----

Sra. Decana: yo pediría que se adjunte al expediente. La impresión que me da a mí en una lectura rápida es que hay muchas de estas cuestiones que ya están contenidas en el proyecto. -----

Consejera Redondo: es para anexar a la propuesta que hace Secretaría Académica. -----

Sra. Decana: entonces que se anexe al expediente que ya está en Comisión. -----

Se resuelve adjuntar las presentes actuaciones al Expte. N° 13738, que se encuentra en la Comisión de Asuntos Académicos.-----

**Tratamiento sobre Tablas** - Nota presentada por los Consejeros Directivos Estudiantiles de la Agrupación “Franja Morada”, elevando un Proyecto de Resolución para mejorar el sistema de inscripción a Materias Optativas y Electivas. -----

Consejera Redondo: es referido al funcionamiento de la inscripción, no es de carácter académico, mes más bien operativo. -----

Sra. Decana: me atrevo a recomendar que se gire directamente a Secretaría Académica para que, en caso de considerar viable las recomendaciones, las aplique en forma directa porque si esto se informa..., o que se gire a las Secretarías de Asuntos Estudiantiles y Académica y directamente se le de curso porque si va a ir y volver informado se nos van a... ..diálogos...-----

Consejera Redondo: es para mejorar el servicio de inscripción. ...diálogos...-----

Sra. Decana: así como está presentado tiene un formato de Resolución, los contenidos no ameritan una Resolución de Consejo Directivo, son una recomendación, ingresa al Consejo Directivo pero en realidad podría haber sido, prácticamente, una sugerencia elevada directamente al Secretario. Si quieren que haga una lectura muy breve, la hacemos para que..., si no la derivamos directamente a la Secretaría. ...diálogos...-----

Consejera Pera: siempre esas cosas las tratamos en la Comisión de Asuntos Académicos porque pueden influir, por más que uno no... ..inaudible...-----

Consejero Fernández de Luco: si va a la Comisión de Asuntos Académicos que vaya informado por Alumnado. -----

Consejera Pera: sí. ...ininteligible...-----

Sra. Decana: estamos hablando de un proyecto que lo que implica es la extensión y la anticipación en la difusión en las fechas de inscripción, o sea que con que vaya directamente a la Secretaría de Asuntos Estudiantiles, y si la Secretaría plantea alguna dificultad en implementarlo, se informe al Consejo a posteriori pero sino estamos recargando al Consejo de una cantidad de tareas que no terminan siendo operativas. -----

///

**ACTA N° 34**  
**08.03.13**

///

Consejera Pera: el Consejo puede estar en desacuerdo con esa implementación. ...diálogos...----

Sra. Decana: cuando Dirección Alumnado define el período de inscripción está de acuerdo con el Calendario Académico, los inicios y las finalidades, pero lo que se está planteando es una posibilidad de ampliar los períodos de información, por lo cual si quieren darle intervención al Consejo podemos darle intervención al Consejo pero cuando esto entre al Consejo, vaya nuevamente a Secretaría Académica y vuelva al Consejo, mi intención no es ocultar ningún tipo de proyecto sino simplemente..., ustedes fíjense que por temor estamos haciendo...-----

Consejera Redondo: el proyecto también pide que se mejore el servidor para la inscripción de materias. -----

Sra. Decana: bueno, entonces lo entramos por Comisión. ...diálogos... En la Comisión se decidirá a qué Secretaría va pero, prácticamente, no es una..., pero puede ir a la Comisión de Interpretación y Reglamentos también porque no es un problema académico lo que se está planteando. ...diálogos... Señores, vamos a ordenar un poco el debate. Este proyecto no está planteando una modificación en términos académicos, entonces las opciones son, o lo pasamos a las oficinas operativas o, como proponen algunos Consejeros, lo pasamos a la Comisión de Planificación y Finanzas, que es donde supuestamente deberíamos mejorar las características del servidor Siu-Guaraní, que es uno de los pedidos que se hacen, porque no tiene que ser evaluado académicamente porque no es un proyecto académico. Entonces lo pasamos a la Comisión de Planificación y Finanzas y, en función de eso, ustedes lo anexarán o no... ...diálogos...-----

Pasa a tratamiento de la Comisión de Planificación y Finanzas.-----

**Tratamiento sobre Tablas** - Nota Presentada por los Consejeros Directivos Estudiantiles de la Agrupación “Franja Morada”, elevando un Proyecto de Resolución que propone modificar la fecha de entrega de notas de las asignaturas proyectuales. -----

Sra. Decana: esto sí implica una modificación de algo aprobado por el Consejo Directivo, entonces pasa a la Comisión de Asuntos Académicos. -----

Pasa a tratamiento de la Comisión de Asuntos Académicos.-----

**Tratamiento sobre Tablas** - Nota Presentada por los Consejeros Directivos Estudiantiles de la Agrupación “Franja Morada”, elevando un Proyecto de Resolución que propone eliminar la asignatura “Producción Edilicia I” de la Resolución N° 311/2011 C.D. (Reglamento que fija el criterio de distribución de estudiantes para el cursado de las asignaturas de la Carrera de Arquitectura). -----

Sra. Decana: pasa a la Comisión de Asuntos Académicos. -----

Pasa a tratamiento de la Comisión de Asuntos Académicos.-----

**Tratamiento sobre Tablas** - Proyecto de Resolución elevado por los Consejeros Directivos Estudiantiles de la Agrupación “Area”, proponiendo establecer un mínimo de consultas para los alumnos en condición de libre. -----

///

**ACTA N° 34****08.03.13**

///

Sra. Decana: pasa a la Comisión de Asuntos Académicos. -----

Pasa a tratamiento de la Comisión de Asuntos Académicos.-----

**Tratamiento sobre Tablas** - Proyecto de Resolución presentado por los Consejeros Directivos de la Agrupación “Area”, planteando algunas recomendaciones respecto a la condición para cursar Proyecto Final de Carrera. -----

Sra. Decana: entonces se anexa al proyecto de Secretaría Académica que está en Comisión para que se traten en conjunto. -----

Se resuelve adjuntar las presentes actuaciones al Expte. N° 13738, que se encuentra en la Comisión de Asuntos Académicos.-----

**Punto 5) del Orden del Día** - **Solicitudes de Expedición de Títulos, Certificados de Diploma en Trámite, Certificados Analíticos: Título de Arquitecto.** -----**Título de Arquitecto:** Expte. N° 13701 - **Remedi**, Leila Jaquelina; Expte. N° 13702 - **Carrillo**, Angeles; Expte. N° 13711 - **Carassai**, Nadia Evelyn; Expte. N° 13714 - **Caldani**, María Eugenia; Expte. N° 13715 - **Semino**, Rosa Nieves; Expte. N° 13716 - **Crestale**, María Fernanda; Expte. N° 13717 - **Cugno**, Soledad; Expte. N° 13718 - **Dinatale**, Sebastián Dario; Expte. N° 13719 - **Cassone**, María Verónica; Expte. N° 13720 - **Marengo**, Paula; Expte. N° 13721 - **Segarra**, Aylén Luz; Expte. N° 13722 - **Ramirez**, Cintia Daniela; Expte. N° 13724 - **Lara**, Juan Ignacio; Expte. N° 13727 - **Tallei**, María Laura; Expte. N° 13728 - **Morello**, Julia; Expte. N° 13729 - **Iriarte**, Soledad; Expte. N° 13730 - **López**, María Fernanda; Expte. N° 13731 - **Ludmer**, Melina Julieta; Expte. N° 13732 - **Daniele**, Marcos José; Expte. N° 13743 - **Ceballos**, María Laura; Expte. N° 13744 - **Fola**, Sergio Adrian; Expte. N° 13746 - **Tejerina**, Luis Esteban y Expte. N° 13762 - **Faini**, María Florencia. -----

Se aprueban por unanimidad.-----

**Punto 6) del Orden del Día** - **Informes del Decano.** -----**6.1.- Solicitudes de designaciones en el marco del Programa de Cátedras Libres.**-----Sra. Decana: por una situación de fechas en las cuales entraron estos expedientes, yo me permito presentarlos y que sean tratados en forma conjunta con los que ingresaron. En realidad ingresaron el mismo día en que se hizo el Orden del Día pero, como faltaba anexar alguna información, no forman parte del Orden del Día pero la fecha de ingreso es del mismo día. Son pedidos de designación de Cátedras Libres. Leo los expedientes “Expte. N° 13513/15 - Nota presentada por el Ing. Mario Domínguez, solicitando se designe al Dr. Marcelo Weisell en el marco del Programa de Cátedra Libre, por el término de dos meses. Expte. N° 13513/16 - Nota presentada por el Arq. Marcelo Barrale, solicitando se designe al Arq. Jorge Moscato en el marco del Programa de Cátedra Libre. Expte. N° 13513/17 - Nota presentada por el Arq. Marcelo Barrale, solicitando se designe al Arq. Jorge Sarquis en el marco del Programa de Cátedra Libre, por el término de dos meses. Expte. N° 13513/18 - Nota presentada por el Arq. Marcelo Barrale, solicitando se designe al Arq. Claudio Vekstein en el marco del Programa de Cátedra Libre, por el término de dos meses. Expte. N° 13513/19 - Nota presentada por la Arq. Ana Valderrama,

///



**ACTA N° 34**  
**08.03.13**

///

solicitando se designe al Sr. Mauro Machado en el marco del Programa de Cátedra Libre, por el término de un mes”. Pasan a la Comisión de Asuntos Académicos. -----

Pasan a tratamiento de la Comisión de Asuntos Académicos.-----

**6.2.- Expte. N° 13793** - Nota presentada por la Secretaria de Autoevaluación, Arq. Bibiana Ponzini, elevando tres (3) Proyectos de Resoluciones referidos al ordenamiento de normativas vigentes en la Facultad. -----

Sra. Decana: la Secretaría de Autoevaluación ha hecho un trabajo que hacía muchos años que no se hacía y que es la revisión, actualización, complementación y eliminación de posibles superposiciones y discordancias con una serie de resoluciones que el Consejo a veces aprueba y, al renovarse los Consejeros, se pierde esa historia. La Secretaria de Autoevaluación eleva una nota en la cual detalla todos los textos ordenados y todo el trabajo realizado vinculado a la producción de textos ordenados en los siguientes temas “asignaturas de aprobación por promoción y condiciones necesarias la obtención de dicha condición”; “Reglamento de otorgamiento de cargos interinos, suplencias y partidas temporarias”; “Derogación de otras resoluciones”. Es un material que yo creo que tiene que ser puesto a disposición del Consejo para que tome conocimiento. Los textos ordenados van a tener que ser aprobados en la medida en que, en algunos casos, unifican o derogan otras ordenanzas, seguramente esto va a ser informado en la Comisión por la Secretaria. Esto pasa a la Comisión de Interpretación y Reglamentos. -----

Pasa a tratamiento de la Comisión de Interpretación y Reglamentos.-----

**Punto 7) del Orden del Día** - **Informes y Despachos de Comisión.** -----

**Comisión de Interpretación y Reglamentos.** -----

Sra. Decana: informa la Consejera Gómez. -----

Consejera Gómez: “**Despacho N° 001/13** - **Tema: Expte. N° 12530** - Nota presentada por los Consejeros Directivos Docentes, Arq. Pablo Payró, Arq. Sergio Bertozzi y Arq. Alicia Mateos, mediante la cual elevan un Anteproyecto de Resolución con el objeto de generar un instrumento que permita, a la Facultad, disponer de los recursos presupuestarios para apoyar –en forma orgánica- la participación de docentes de la Casa en eventos de relevancia académica. Dado el tiempo transcurrido desde su presentación a este Cuerpo, esta Comisión **recomienda** el pase del presente expediente a archivo. Fdo.) Arq. Cristina Gómez; Arq. Marcelo Barrale; Ing. Carlos Geremía; Arq. Daniel Morlas; Srta. Juliana Pera; Srta. Mariana Stöhr; Srta. Ana Redondo; Srta. María A. Bernacchia y Srta. María M. Migliore”. Les recuerdo que estuvimos esperando durante mucho tiempo algún agregado y correcciones, nunca llegaron y entonces nos parece conveniente pasarlo a archivo y, en todo caso, que alguien presente un expediente nuevo porque era bastante complejo. -----

Sra. Decana: se aprueba. -----

Se aprueba por unanimidad.-----

///

**ACTA N° 34****08.03.13**

///

Consejera Gómez: “Despacho N° 002/13 - Tema: Expte. N° 12716/7 - Nota presentada por el Arq. Cristian Caturelli, solicitando información sobre la situación de los nombramientos del concurso dispuesto por Resolución N° 004/2010 y el Acta N° 2 del Dictamen Final. VISTO las presentes actuaciones, esta Comisión solicita el pase a la Dirección General de Administración para que adjunte al presente expediente las respectivas resoluciones de nombramiento de los participantes en el concurso dispuesto por Resolución N° 004/2010. Fdo.) Arq. Cristina Gómez; Arq. Marcelo Barrale; Ing. Carlos Geremía; Arq. Daniel Morlas; Srta. Juliana Pera; Srta. Mariana Stöhr; Srta. Ana Redondo; Srta. María A. Bernacchia y Srta. María M. Migliore”. -----  
Sra. Decana: se aprueba. -----

Se aprueba por unanimidad.-----

Consejera Gómez: “Despacho N° 003/13 - Tema: Expte. N° 08008/2 D y acumulados - Dictamen de de Asesoría Legal de la FAPyD relacionado al Asunto “Brambilla, Miguel Ángel – Viú, Daniel Edgardo – Buzaglo, Alejandra Graciela / Solicitan cumplimiento Resolución – Trámite urgente”. Habiéndose oído las explicaciones del Arq. Miguel Brambilla, y leído el informe presentado por los arquitectos Daniel Viú y Alejandra Buzaglo, esta Comisión ratifica la decisión adoptada por Secretaría Académica de fecha 28.03.2012, y aconseja se disponga que el Encargado de Curso le asigne a los docentes involucrados las funciones propias de sus cargos, que surgen de la Ordenanza N° 651 - Reglamento de Carrera Docente, poniendo en conocimiento a la Secretaría Académica. Fdo.) Arq. Cristina Gómez; Arq. Manuel Fernández de Luco; Arq. Nidia Gamboa; Srta. Mariana Stöhr; Srta. Ana Redondo; Srta. María A. Bernacchia y Sr. Nicolás Cardone”.-----

Consejera Lázaro: yo no voy a votar a favor por los motivos que expresé en la Comisión porque, más allá de las cuestiones legales que haya, me parece que hay cátedras donde son más necesarios dos docentes y la cátedra de Davidovich tiene una muy buena relación docente-alumno. Más allá de las cuestiones legales me parece que tendríamos que priorizar lo necesario. Yo voto en contra. -----

Sra. Decana: se aprueba por mayoría entonces. -----

Se aprueba por mayoría.-----

**Comisión de Asuntos Académicos.** -----

Sra. Decana: informa el Consejero Perseo. -----

Consejero Perseo: “Despacho N° 001/13 - Tema: Expte. N° 12405/87 - Nota presentada por el Secretario Académico, Arq. Sergio Bertozzi, elevando propuestas de Asignaturas Optativas para el curso 2013-2014. VISTO las presentes actuaciones, esta Comisión hace suya la recomendación aportada por la Comisión de Seguimiento del Plan de Estudio y recomienda aprobar la nómina de asignaturas optativas presentadas oportunamente para ser dictadas en los cursos 2013-2014. Las mismas constan en actas de la Comisión de Seguimiento del Plan de Estudio de fechas 13 de diciembre de 2012 y 13 de febrero de 2013. Fdo.) Arq. Nidia Gamboa; Arq. Carlos Geremía; Arq. Manuel Fernández de Luco; Arq. Cristina Gómez; Srta. Juliana Pera;

///

**ACTA N° 34**  
**08.03.13**

///

Srta. María M. Migliore; Srta. Rocío Lázaro; Srta. María A. Bernacchia; Srta. Ana Redondo y Srta. Mariana Stöhr”. Las materias son “Arquitectura, DDHH y Memoria; Manifestaciones espaciales en la naturaleza; Taller de fotografía aplicada I; La cultura del patrimonio y la Arquitectura del presente; La Arquitectura y la ciudad desde la perspectiva histórica; Urban Sketchers Rosario; Lógicas ambientales en el proyecto arquitectónico; Construcción industrializada liviana; Taller Sur: obrar en bambú; Empresas de base tecnológica en Arquitectura y Urbanismo; Introducción a la tasación de inmuebles; Tasación metrológica y normalizada; Generación y representación de formas complejas; El espacio del color; Arquitectura y cine; Tipologías contemporáneas de vivienda colectiva; Empleo de la gráfica digital para el análisis de estructuras; Taller de textos en arquitectura; Introducción a la Extensión Universitaria; La Estructura como Arquitectura; Exploraciones proyectuales en el espacio abierto; Expresión de la forma arquitectónica; La representación gráfica del territorio; Metodología de la investigación en Arquitectura y Ambiente; Del proyecto y la gestión de la vivienda social”. -----

Sra. Decana: se aprueba. -----

Se aprueba por unanimidad.-----

Consejero Perseo: “Despacho N° 002/13 - Tema: Expte. N° 13221/22 - Nota presentada por el Consejero Directivo Docente, Arq. Marcelo Barrale, solicitando la Declaración de Interés Académico y asignación de créditos como Materia Electiva al Seminario organizado por la Universidad de Estudios Urbanísticos Roma Tre, del 13 al 22 de marzo de 2013. Coordinación Prof. Arq. Mario Cerásoli. VISTO las presentes actuaciones, esta Comisión hace suya la recomendación aportada por la Comisión de Seguimiento del Plan de Estudio y recomienda otorgar tres (3) créditos la mencionado Seminario en calidad de Asignatura Electiva. Fdo.) Arq. Carlos Geremía; Arq. Manuel Fernández de Luco; Arq. Cristina Gómez; Srta. Rocío Lázaro; Srta. Ana Redondo y Srta. Mariana Stöhr”.-----

Sra. Decana: aprobamos.

Se aprueba por unanimidad.-----

Consejero Perseo: “Despacho N° 003/13 - Tema: Expte. N° 12405/51 - Nota presentada por el Arq. Cesar Altuzarra, elevando una propuesta de Asignatura Optativa “Taller del Obrar, Arquitectura en Bambú” / Dictamen de Asesoría Legal de la FAPyD. VISTO las presentes actuaciones, esta Comisión toma conocimiento del dictamen de Asesoría Legal de la FAPyD y se recomienda su pase a archivo. Fdo.) Arq. Carlos Geremía; Arq. Manuel Fernández de Luco; Arq. Cristina Gómez; Srta. Rocío Lázaro; Srta. María M. Migliore; Srta. Ana Redondo y Srta. Mariana Stöhr”. -----

Sra. Decana: se aprueba. -----

Se aprueba por unanimidad.-----

///

**ACTA N° 34****08.03.13**

///

Consejero Perseo: “Despacho N° 004/13 - Tema: Expte. N° 13221/10 - Proyecto de Resolución presentado por el Secretario Académico, Arq. Sergio Bertozzi, declarando de Interés Académico el Concurso Internacional Bidual “Hunter Douglas Awards”, para seleccionar el mejor Proyecto Final de Carrera en Arquitectura, Urbanismo y Paisajismo, comenzando con la convocatoria a la Edición 2013 (Archiprix Internacional 2013 Moscow). (Respuesta al Despacho N° 107/12 de la Comisión de Asuntos Académicos). Habiéndose tratado oportunamente el presente expediente, esta Comisión recomienda su pase a archivo. Fdo.) Arq. Carlos Geremía; Arq. Manuel Fernández de Luco; Arq. Cristina Gómez y Srta. Rocío Lázaro”. -----

Sra. Decana: se aprueba. -----

Se aprueba por unanimidad.-----

Consejero Perseo: “Despacho N° 005/13 - Tema: Expte. N° 05122/446 - Proyecto de Resolución presentado por la Consejera Directiva Estudiantil, Srta. Rocío Lázaro, solicitando que se declaren de Interés Académico a las actividades del “Taller Libre: El Derecho a la Ciudad”, que se está desarrollando durante el segundo cuatrimestre del presente año. VISTO las presentes actuaciones, esta Comisión recomienda otorgar el “Interés Académico” al mencionado evento. Fdo.) Arq. Carlos Geremía; Arq. Manuel Fernández de Luco; Arq. Cristina Gómez; Srta. Juliana Pera; Srta. María A. Bernacchia; Srta. Ana Redondo; Srta. María M. Migliore; Srta. Mariana Stöhr y Srta. Rocío Lázaro”. -----

Sra. Decana: se aprueba. -----

Se aprueba por unanimidad.-----

Consejero Perseo: “Despacho N° 006/13 - Tema: Nota presentada por las autoridades del ASADES, elevando un informe de las actividades desarrolladas en el marco de la “XXXV Reunión de Trabajo de la Asociación Argentina de Energía Solar (ASADES 2012)”. VISTO las presentes actuaciones, esta Comisión toma conocimiento del informe y recomienda su pase a Biblioteca de la FAPyD para su patrimoniación. Fdo.) Arq. Carlos Geremía; Arq. Manuel Fernández de Luco; Arq. Cristina Gómez; Srta. Juliana Pera; Srta. María A. Bernacchia; Srta. Ana Redondo; Srta. María M. Migliore; Srta. Mariana Stöhr y Srta. Rocío Lázaro”. -----

Sra. Decana: aprobamos. -----

Se aprueba por unanimidad.-----

Consejero Perseo: “Despacho N° 007/13 - Tema: Expte. N° 08008/2 D y acumulados - Dictamen de de Asesoría Legal de la FAPyD relacionado al Asunto “Brambilla, Miguel Ángel – Viú, Daniel Edgardo – Buzaglo, Alejandra Graciela / Solicitan cumplimiento Resolución – Trámite urgente”. VISTO las presentes actuaciones, esta Comisión adhiera al Despacho N° 003/13 de la Comisión de Interpretación y Reglamentos. Fdo.) Arq. Manuel Fernández de Luco; Arq. Cristina Gómez; Arq. Juan José Perseo; Srta. Juliana Pera; Srta. Ana Redondo; Srta. Mariana Stöhr y Sr. Nicolás Cardone”. -----

Sra. Decana: se aprueba. -----

Se aprueba por unanimidad.-----

///

**ACTA N° 34**  
**08.03.13**

///

Consejero Perseo: “Despacho N° 008/13 - Tema: Expte. N° 05122/421 - Nota presentada por los Consejeros Directivos Estudiantiles de la Agrupación “Área”, solicitando que se le asignen créditos a la asignatura “Idioma Moderno”. VISTO las presentes actuaciones, esta Comisión recomienda aprobar el Proyecto de Resolución presentado por Secretaría Académica. Fdo.) Arq. Manuel Fernández de Luco; Arq. Cristina Gómez; Arq. Juan José Perseo; Srta. Juliana Pera; Srta. Ana Redondo; Srta. Mariana Stöhr y Sr. Nicolás Cardone”. Otorga tres créditos a los fines del paso de Ciclo. -----

Sra. Decana: se aprueba. -----

Se aprueba por unanimidad.-----

**Comisión de Planificación y Finanzas.** -----

Sra. Decana: informa la Consejera Badariotti. -----

Consejera Badariotti: “Despacho N° 001/13 - Tema: Nota presentada por la Secretaria de Postgrado, Arq. Natalia Jacinto, y por el Secretario Financiero, Cont. Jorge Rasines, informando el estado de relevamiento de documentación de la Asociación “Víctor J. Dellarole”, según lo dispuesto por el Consejo Directivo de la Casa. VISTO las presentes actuaciones, esta Comisión recomienda dar vista a la Asociación “Víctor Dellarole” del presente expediente, informado por las Secretarías Financiera y Postgrado; que responda a los puntos señalados en el mismo en término máximo de quince (15) días corridos. Asimismo, se solicita la presencia del Contador Jorge Rasines en la primer sesión de Consejo Directivo del año 2013 a efectos de ampliar explicaciones del informe. Fdo.) Arq. Cristina Gómez; Arq. Carlos Geremía; Arq. Nidia Gamboa; Arq. Ricardo Bueno; Srta. Mariana Stöhr; Srta. Ana Redondo; Srta. Rocío Lázaro; Srta. María A. Bernacchia; Srta. Juliana Pera y Srta. Liliana Badariotti”. -----

Sra. Decana: entonces le damos la palabra al Contador Rasines. -----

Cont. Rasines: este es un tema que ya hemos tratado en la anterior Comisión y lo que estábamos viendo era la posibilidad de presentarlo acá en el plenario, con el objetivo de que todos los Consejeros pudieran tomar conocimiento del relevamiento de la información que hicimos conjuntamente la Secretaría de Postgrado y la Secretaría Financiera. El tema es así, este Consejo hace un tiempo había solicitado que se viera en los balances de la Asociación “Víctor Dellarole”, desde el 2009 y hasta el 2012 inclusive, cuál era la disponibilidad que correspondía a cada una de las actividades de la Facultad y, en su caso, de la Asociación “Víctor Dellarole”. Del relevamiento que pudimos hacer hay puntos salientes que tenemos que considerar acá, por ejemplo está el tema de las donaciones, donde nosotros hemos visto que hay dos donaciones que tenemos que considerar, no solo por el tema del monto del que se trata sino también el tratamiento que se dio en su momento. El tema, por ejemplo, de una donación que se hace de \$ 23.949.- y nosotros acá tenemos una diferencia porque había una Resolución de Consejo Directivo del año 2008, en la cual esta no era la cifra que se establecía sino que el Consejo

///

**ACTA N° 34****08.03.13**

///

Directivo había votado una cifra de \$ 1.906.-. Esta diferencia se dio porque la Asociación, en su momento, había presentado una donación a favor de la Facultad y en realidad después el Consejo Directivo dio vista a la Secretaría de Postgrado para que pudiera presentar más cantidad de comprobantes que tenía la Secretaría. Esos comprobantes se verificaron y la cifra quedó reducida, de acuerdo a la Resolución N° 235/2008 C.D., a \$ 1.906.- cuestión esta que no se modificó en los balances de la Asociación. Por otro lado, también había una donación de \$ 10.000.- que se había dado al entonces Decano, Héctor Floriani, para la adquisición de revistas extranjeras pero el problema que se dio en ese momento es que se le dieron los \$ 10.000.- y cuando vence la fecha de cierre de balance de la Asociación, esto es en abril del año 2010, no estaban rendidos esos \$ 10.000.-, entonces la Asociación optó por otorgarlo como una donación. En realidad, este anticipo fue rendido, después se verificó en la Biblioteca, a solicitud de algunos Consejeros, que se verificara la existencia de las revistas que se habían comprado, esto está certificado por el informe de la bibliotecaria y en el balance quedó como que la Asociación hace una donación a la Facultad cuando en realidad, pasado el vencimiento de ese balance, la rendición se hace y consta también en el expediente. Después hay otros temas que les quiero comentar que hemos verificado, por ejemplo está el tema de los honorarios del Contador o de los Contadores en su momento. Acá se da el caso de que la Asociación carga los gastos correspondientes a honorarios y aranceles por el tema del balance a costo de la Facultad cuando, en realidad..., acá también hay dos cuestiones que podemos comentar, en primer lugar la Facultad no define quién es el Contador, tampoco tiene la obligación de hacer el balance de la Asociación, esto lo hace la Asociación porque tiene un Estatuto que obliga a la Asociación a presentar su balance y, en todo caso también estos honorarios, tanto los aranceles como los honorarios del Contador, no pueden figurar como un gasto de la Facultad, en última instancia tendríamos que decir que es un aporte que hace la Facultad a la Asociación porque es un honorario que tiene que estar a cargo de la Asociación. Esto suma, en los dos últimos ejercicios, estamos hablando del cierre de abril de 2011 y de abril de 2012, una cifra de \$ 20.350.- Después tenemos también, que hemos verificado de los ingresos y los egresos que presenta la Asociación en una planilla de Excel, para que ustedes se den una idea en los ingresos figura el nombre de quien paga, el importe que se paga, la fecha del pago; eso hace una sumatoria mensual de los ingresos, una columna aparte tiene el tema de los egresos. Ahí hay una diferencia de arrastre de saldo que se produce en el mes de diciembre de 2008. Esa diferencia, arrastrada hasta el 30 de abril de 2009, da como positivo para la Facultad un importe de \$ 8.772.- cuando, en realidad corrigiendo la fórmula, el importe total tendría que ser de \$ 33.992.-, o sea que ahí también hay una diferencia importante que hay que corregir. Después está también como cuestión que nos pareció muy representativa el tema de las comisiones, o sea, hasta el año 2009 la Asociación cobraba una comisión global del 10%, ahí tenía un 7% que correspondía a la comisión pura de la Asociación y un 3% que era lo que se pagaba a la Fundación porque la Fundación era UVT. A partir del año 2010 esta comisión varía y pasa a ser del 12%, o sea, del 7% que tenía la

///

**ACTA N° 34**  
**08.03.13**

///

Asociación pasa a ser del 12% y aparte el 3% de la Fundación, nos vamos a un 15% de un 10% que había. El problema de todo esto es que nunca fue comunicado, o sea, fue una decisión de la Asamblea de la Asociación y no hay ningún expediente ni ninguna comunicación oficial. Después hay otros temas relacionados con estados de comprobantes que hemos relevado, no todos porque lógicamente hay una cantidad impresionante de tickets, facturas, vales y demás, hay una serie de datos que tienen que ver, por ejemplo, existen vales que no tienen el respectivo comprobante, existen comprobantes que no están firmados con la autorización de Postgrado, entonces de eso hay un listado y la idea era pasar toda esa información a la Asociación para que, de alguna manera, responda estos puntos y podamos determinar fehacientemente cuál es la cifra que corresponde a la Facultad y cuánto es lo que le corresponde a la Asociación. -----

Sra. Decana: hay un detalle, si me permiten agregar, dentro de este tema del 15%, y es que además de que eso se agregó sin consulta previa el 3% correspondiente a la Fundación no se pagó nunca y aparece como algo que la Facultad está debiendo cuando, en realidad, nunca se le ha pagado a la Fundación. -----

Cont. Rasines: en realidad el Convenio que había está terminado al 2009, o sea, que nunca se renovó pero la deuda figura. ...diálogos...-----

Consejero Fernández de Luco: y a eso se le sumaron los honorarios de los contadores. -----

Cont. Rasines: aparte?. -----

Consejero Bueno: una aclaración porque los términos contables..., cuando la Asociación entrega esos \$ 10.000.- para comprar libros en donación porque faltaba el comprobante, al año siguiente el comprobante aparece, ¿lo que no aparecen son los \$ 10.000.-?, habiendo un ...ininteligible... de que iba a aparecer la plata pero no es así. -----

Cont. Rasines: claro. -----

Consejero Fernández de Luco: hay como dos puntos, el nuestro y el de la Asociación. ¿Cuál es el desfaldo en perjuicio de la Facultad?. -----

Cont. Rasines: estaríamos hablando de cerca de \$ 70.000.- -----

Consejero Fernández de Luco: yo pienso que ese pedido de aclaración que... ...inaudible...-----

Cont. Rasines: hablábamos de quince días. -----

Consejera Badariotti: quince días corridos, no hábiles. -----

Consejero Fernández de Luco: además de saber cuál es la consecuencia, seguramente estamos hablando de cifras históricas. -----

Cont. Rasines: sí, del 2008 hasta acá. -----

Consejero Fernández de Luco: del 2008 hasta acá ...inaudible... Preguntaba esto porque sino el tecnicismo, que diez mil, que..., y uno pierde un poco la...-----

Consejero Perseo: evidentemente hay una verificación de un importante desvío de fondos, de alguna manera. Por lo tanto, como decía Manuel, creo que el carácter de urgencia de la

///

**ACTA N° 34****08.03.13**

///

situación...-----

Consejera Badariotti: por eso el Despacho dice "...plazo de quince días corridos...", y la Comisión lo consideró generoso, en cierta medida, es apropiado pero es generoso. -----

Consejero Fernández de Luco: es una sesión de Consejo. -----

Consejero Perseo: claro, nosotros deberíamos recibir ese informe en la próxima sesión de Consejo. ...diálogos...-----

Sra. Decana: dado que esto se va a comunicar, probablemente, entre lunes y martes, que entre directamente a la Comisión porque entonces no saltamos reuniones de Consejo, que el informe venga y entre directamente a Comisión. -----

Se aprueba por unanimidad.-----

Días y horarios de las Comisiones de Consejo Directivo.-----

Sra. Decana: Ha sido una larga reunión y, en función de ser la primera, les agradezco a todos la disponibilidad y la paciencia, y nos encontramos en las distintas reuniones de comisiones. ¿Hay que redefinir los horarios?. La Consejera Gómez va a hacer una propuesta respecto de horarios de comisiones. -----

Consejera Gómez: yo quería hacer una propuesta y para eso me comprometo a estar presente porque, evidentemente, las cuatro comisiones, una detrás de otra los días viernes, no pueden funcionar. La Comisión de Asuntos Académicos suele tener muchos expedientes, no es esta una casualidad, yo propongo y me comprometo a asistir los jueves a las dos comisiones que funcionaban a las 13.00 hs., la Comisión de Planificación y Finanzas y la Comisión de Investigación y Relaciones Universitarias; y la Comisión de Asuntos Académicos y la Comisión de Interpretación y Reglamentos los viernes a partir de las 13.00 hs., siempre primero la Comisión de Interpretación y Reglamentos a las 13.00 hs. y, si no hay temas, arranca la Comisión de Asuntos Académicos, sino cuando finaliza una arranca la otra. Los jueves, a partir de las 13.00 hs., Comisión de Investigación y Relaciones Universitarias. ¿Está de acuerdo?. Bien, entonces quedamos así. -----

---Siendo las dieciséis horas se da por finalizada la sesión.-----

**JAH.**